

# UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



## FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

### CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**Tema: “La gestión migratoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en la ciudad de Tulcán y su incidencia en la atención a migrantes venezolanos en el año 2022”**

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del  
título de Licenciados en Administración Pública

AUTORES: Narváz Revelo Edwin Alexander.  
Villarreal Mera Ana Solange.

TUTORA: MSc. Zapata Muñoz Sofía.

Tulcán, 2024.

## CERTIFICADO DEL TUTOR

Certifico que los estudiantes Narváez Revelo Edwin Alexander y Villarreal Mera Ana Solange con número de pasaporte FB571064 y número de cédula 0402037220 han desarrollado el Trabajo de Integración Curricular: "La gestión migratoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en la ciudad de Tulcán y su incidencia en la atención a migrantes venezolanos en el año 2022"

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de la Unidad de Integración Curricular, Titulación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizo la presentación de la sustentación para la calificación respectiva



Firmado electrónicamente por:  
**SOFIA ZAPATA MUNOZ**

---

**MSc. Zapata Muñoz Sofía.**

**TUTORA**

Tulcán, enero de 2024

## AUTORÍA DE TRABAJO

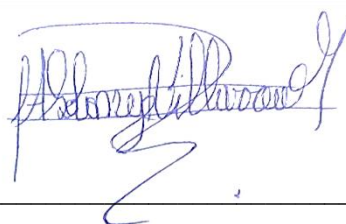
El presente Trabajo de Integración Curricular constituye un requisito previo para la obtención del título de Licenciados en la Carrera de Administración Pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Nosotros, Narváez Revelo Edwin Alexander y Villarreal Mera Ana Solange, con pasaporte número FB571064 y cédula de identidad número 0402037220, respectivamente, declaramos que la investigación es original, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi responsabilidad.



Narváez Revelo Edwin Alexander

**AUTOR**



Villarreal Mera Ana Solange

**AUTORA**

Tulcán, enero de 2024

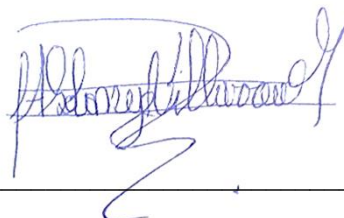
## ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Nosotros Narváez Revelo Edwin Alexander y Villarreal Mera Ana Solange declaramos ser autores de los criterios emitidos en el Trabajo de Integración Curricular: "La gestión migratoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en la ciudad de Tulcán y su incidencia en la atención a migrantes venezolanos en el año 2022" y se exime expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes de posibles reclamos o acciones legales.



Narváez Revelo Edwin Alexander

**AUTOR**



Villarreal Mera Ana Solange

**AUTORA**

Tulcán, enero de 2024

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a mis padres Edwin Narváez y Aura Revelo por su amor y dedicación, por enseñarme los valores más importantes de la vida, y por ser el pilar fundamental en mi formación académica y personal. Gracias por su ejemplo de perseverancia y por inculcarme la importancia de trabajar con disciplina y responsabilidad en cada proyecto que emprendo.

Por último, quiero agradecer a los que han formado parte de este proceso, especialmente mi novia Damaris Chuga por apoyarme y confiar siempre. También a mi compañera Solange junto a mis demás amigos que con sus consejos y risas fuimos comprendiendo el significado de perseverar y alcanzar nuestras metas y a mi tutora la MSc. Sofia Zapata que con su guía llegamos a conseguir muchos logros importantes. Gracias a todos ellos, he logrado culminar este proyecto con éxito y con la satisfacción de haber dado lo mejor de mí.

Edwin Narváez

Gracias, padres siempre por sus enseñanzas que han hecho que en este presente tenga la fuerza y la voluntad de creer en mí. A mis hermanos gracias por estar, son la luz de mi vida. A mis maestros gracias por sus enseñanzas, conocimiento y amor por esta carrera, muchos de ustedes son una inspiración.

A mis amigos que estuvieron en todo este proceso gracias por sus palabras de motivación y por cada semilla de conocimiento que nos brindaron. Y a mi compañero y a mi amigo Edwin gracias por compartir conmigo este camino desde el principio hasta el final.

Solange Villarreal

## DEDICATORIA

A mis amados padres Edwin Narváez y Aura Revelo, quienes me han brindado su amor incondicional, apoyo y guía durante toda mi vida. Su ejemplo de perseverancia y dedicación me ha inspirado para alcanzar mis metas. A mi querida compañera de vida Damaris que por su enseñanza le dedica este momento de mi historia. Ustedes me han impulsado a ser una mejor versión de mí mismo. Esta tesis es una muestra de gratitud hacia, por su amor y apoyo inquebrantables.

Esta investigación no solo es un reflejo de mi dedicación y esfuerzo, sino también de su amor y apoyo incondicional. Espero que sienta el orgullo que siento yo al terminar este capítulo de mi vida y sepa que su influencia positiva siempre estará presente en mi camino hacia el éxito.

Edwin Narváez

Este trabajo académico quiero dedicarlo a mi familia especialmente a mi madre y a mis hermanos quienes me han apoyado con su fuerza y amor para cumplir este objetivo. También lo quiero dedicar a mi abuelita Ana por tu ejemplo de dedicación e independencia y amor a tu trabajo y a tu familia eres mi inspiración. A Dios por guiarme siempre hacia un camino de sabiduría. Esta tesis es una muestra de disciplina perseverancia y de amor hacia las personas que me han apoyado en todo este camino, esta es una meta más cumplida.

Solange Villarreal

## ÍNDICE

<b>RESUMEN.....</b>	<b>13</b>
<b>ABSTRACT .....</b>	<b>14</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>15</b>
<b>I. EL PROBLEMA .....</b>	<b>17</b>
<b>1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....</b>	<b>17</b>
<b>1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....</b>	<b>18</b>
<b>1.3. JUSTIFICACIÓN.....</b>	<b>18</b>
<b>1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>20</b>
1.4.1. Objetivo General .....	20
1.4.2. Objetivos Específicos .....	20
1.4.3. Preguntas de Investigación .....	20
<b>II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA .....</b>	<b>22</b>
<b>2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>22</b>
<b>2.2. MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>25</b>
2.2.1. Teoría de la nueva gestión pública. ....	25
2.2.2. Teoría organizacional. ....	26
<b>2.3. MARCO CONCEPTUAL .....</b>	<b>28</b>
2.3.1. Gestión Migratoria .....	28
2.3.1.1. Política Migratoria .....	28
2.3.1.2. Migración.....	29
2.3.1.3. Regularización.....	30
2.3.1.4. Gestión pública.....	31
2.3.2. Atención a migrantes venezolanos. ....	32
2.3.2.1. Movilidad Humana. ....	32
2.3.2.2. Articulación interinstitucional. ....	33
2.3.2.3. Prestación de servicios. ....	34

2.3.2.4. Atención del sector público.....	35
2.3.2.5. Organismos no Gubernamentales. ....	36
<b>2.4. MARCO LEGAL. ....</b>	<b>37</b>
2.4.1 Gestion migratoria. ....	37
2.4.1.1. Constitución de la República del Ecuador Constitución 2008. ....	37
2.4.1.2. Ley Organica de servicio público – LOSEP .....	39
2.4.1.3. Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. ....	41
2.5.1. Atención a migrantes venezolanos. ....	42
2.5.1.1. Ley de Movilidad Humana.....	42
2.5.1.2. Plan Integral para la Atención y Protección de la Población Venezolana en Movilidad Humana en Ecuador 2020 – 2021. ....	47
2.5.1.3. Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana – RLOMH.....	48
<b>III. METODOLOGÍA.....</b>	<b>50</b>
<b>3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO. ....</b>	<b>50</b>
<b>3.2. Tipo de Investigación .....</b>	<b>51</b>
3.2.1. Investigación Exploratoria.....	51
3.2.2. Investigación descriptiva. ....	51
3.2.3. Investigación de campo.....	51
<b>3.3. IDEA A DEFENDER .....</b>	<b>52</b>
<b>3.4. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....</b>	<b>52</b>
3.4.1. Variable independiente.....	52
3.4.2 Variable dependiente.....	52
<b>3.5. MÉTODOS UTILIZADOS .....</b>	<b>54</b>
3.5.1. Método analítico. ....	54
3.5.2. Método deductivo. ....	54
3.5.3. Método analístico sintético.....	55
<b>3.6. ANÁLISIS ESTADÍSTICO .....</b>	<b>56</b>



3.6.1. Población y muestra.....	56
3.6.2. Muestra.....	56
<b>IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....</b>	<b>57</b>
<b>4.1. RESULTADOS .....</b>	<b>57</b>
4.1.1. Principales desafíos que enfrentan los migrantes venezolanos en el proceso de regularización migratoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.....	57
4.1.2. El papel de las organizaciones no gubernamentales y otras instituciones locales en la atención a los migrantes venezolanos en Tulcán.....	58
4.1.3. Las medidas y políticas implementadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en Tulcán para la regularización e integración de los migrantes venezolanos.....	59
<b>4.2.1. Interpretación de encuestados.....</b>	<b>60</b>
<b>4.4. DISCUSIÓN .....</b>	<b>68</b>
4.4.1. Gestión Migratoria .....	68
4.4.2. Atención a migrantes venezolanos.....	70
<b>V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>73</b>
<b>5.1. CONCLUSIONES .....</b>	<b>73</b>
<b>5.2. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>74</b>
<b>VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>76</b>
<b>VII. ANEXOS.....</b>	<b>80</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Constitución del Ecuador</i> .....	37
Tabla 2. Ley Orgánica de Servicio Público.....	39
Tabla 3. Plan Estratégico Institucional.....	38
Tabla 4. Ley Orgánica de Movilidad Humana.....	42
Tabla 5. Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana.....	48
Tabla 6. Operacionalización de las Variable.....	53
Tabla 7. Edad y Género.....	90
Tabla 8. Gestión Migratoria.....	90
Tabla 9. Regularización Migratoria.....	90
Tabla 10. Circulación de los Migrantes.....	91
Tabla 11. Servicios de Regulación Migratoria.....	91
Tabla 12. Políticas Migratorias.....	91
Tabla 13. Proceso de Regularización Migratoria.....	92
Tabla 14. Integración de los Migrantes.....	92
Tabla 15. Barrera o Dificultad.....	92
Tabla 16. Organizaciones No Gubernamentales.....	93
Tabla 17. Atención Humanitaria por ONG.....	93
Tabla 18. Conocimiento y Habilidades.....	93
Tabla 19. Colaboración y Coordinación.....	94

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Edad y Género.....	60
Figura 2. Gestión Migratoria .....	60
Figura 3. Regularización Migratoria .....	61
Figura 4. Circulación de los Migrantes.....	61
Figura 5. Políticas Migratorias .....	63
Figura 6. Proceso de Regularización Migratoria .....	63
Figura 7. Integración de los Migrantes .....	64
Figura 8. Barrera o Dificultad .....	65
Figura 9. Organizaciones No Gubernamentales .....	65
Figura 10. Atención Humanitaria por ONG .....	66
Figura 11. Conocimiento y Habilidades. ....	67
Figura 12. Colaboración y Coordinación.....	67

## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Acta de la sustentación de Predefensa del TIC .....	80
Anexo 2. Certificado del abstract por parte de idiomas .....	81
Anexo 3. Entrevista y encuesta, .....	83
Anexo 4. Evidencia entrevista.....	88
Anexo 5. Aplicación de encuestas.....	89
Anexo 6. Tablas de la Encuesta .....	90

## RESUMEN

La investigación se orientó en analizar la gestión migratoria y su incidencia en la atención a migrantes venezolanos en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH) en la ciudad de Tulcán, con la finalidad de tener una visión completa de la situación actual. En este contexto, se consideran los factores claves que intervienen en este proceso, para lo cual se recopiló información sobre como los ciudadanos perciben la gestión migratoria, sus preocupaciones, satisfacciones con el servicio y su nivel de integración. La investigación se encontró sujeta a una metodología, en un enfoque mixto, cualitativo y cuantitativo. Para el tipo de investigación se aplicó la descriptiva y exploratoria, con técnicas como las encuestas que se realizó a los migrantes venezolanos de la ciudad de Tulcán y la aplicación de entrevistas realizadas a los expertos, los cuales desempeñan funciones específicas relacionadas con el objeto de investigación de la localidad. En este sentido, se identifica que la gestión migratoria en el MREMH de la ciudad de Tulcán cumple con lineamientos establecidos a nivel nacional y local junto a organizaciones no gubernamentales, y comunidad local, analizando la percepción de la población en relación con la atención a migrantes venezolanos. En este sentido, cada acción emprendida por el MREMH se convierte en un elemento fundamental para fortalecer los procesos de gestión. Se concluye que la implementación de medidas y políticas específicas ha llevado a un evidente aumento en la percepción positiva con respecto al acceso a servicios migratorios.

**Palabras clave:** Gestión migratoria, atención a migrantes, Organismos no gubernamentales, migración.

## ABSTRACT

The research was aimed at analyzing migration management and its impact on the care of Venezuelan migrants in the Ministry of Foreign Affairs and Human Mobility (MREMH) in the city of Tulcán, to have a complete vision of the current situation. In this context, the key factors involved in this process are considered, for which information was collected on how citizens perceive immigration management, their concerns, satisfaction with the service and their level of integration. The research was subject to a methodology, in a mixed, qualitative, and quantitative approach. For the type of research, the descriptive and exploratory research was applied, with techniques such as surveys carried out on Venezuelan migrants from the city of Tulcán and the application of interviews carried out with experts, who perform specific functions related to the object of research. of the town. In this sense, it is identified that migration management in the MREMH of the city of Tulcán complies with guidelines established at the national and local level together with non-governmental organizations and the local community, analyzing the perception of the population in relation to care for migrants. Venezuelans. In this sense, each action undertaken by the MREYMH becomes a fundamental element to strengthen management processes. It is concluded that the implementation of specific measures and policies has led to an evident increase in positive perception regarding access to immigration services.

**Keywords:** Migration management, attention to migrants, non-governmental organizations, migration

## INTRODUCCIÓN

La migración es un fenómeno global que afecta a millones de personas, repercutiendo en su bienestar, sus derechos y su calidad de vida. La gestión migratoria adecuada es esencial para garantizar la seguridad y la atención a migrantes, incluyendo a los venezolanos, en el año 2022. Según datos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Tulcán, 1479 ciudadanos venezolanos cumplieron con el proceso de regularización para su estadía en el Estado ecuatoriano, la cooperación entre instituciones es fundamental para abordar los desafíos de la migración. Los manuales y protocolos de actuación son herramientas esenciales que guían a las autoridades en la prestación de servicios y la protección de los derechos de los migrantes. La inter-institucionalidad garantiza que los migrantes reciban la asistencia necesaria de manera integral. La gestión migratoria adecuada es esencial para abordar este desafío global y garantizar una atención adecuada a los migrantes venezolanos en la ciudad de Tulcán en 2022.

El décimo sexto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) propuesto por las Naciones Unidas (ONU) se centra en actuar para restablecer la confianza y reforzar la competencia de las instituciones para garantizar la justicia a todo el mundo y facilitar unas transiciones pacíficas hacia el desarrollo sostenible, así como garantizar la plena participación y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y pública. De manera similar, la atención y gestión de migrantes venezolanos en la ciudad de Tulcán deben alinearse con los ODS, en particular con el décimo sexto objetivo. Esto implica implementar políticas, programas y estrategias exhaustivas que aborden los migrantes. Esto contribuirá a crear un entorno que empodere a migrantes y les brinde igualdad de oportunidades en su nueva comunidad, respetando así los principios de los ODS. Priorizar los organismos privados.

Tomando en cuenta lo anterior, este estudio de investigación se centra en analizar la gestión migratoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en la ciudad de Tulcán y su impacto en la atención a los migrantes venezolanos en el año 2022. La estructura de este estudio constará de 5 capítulos para abordar de manera exhaustiva la complejidad de la gestión migratoria en Tulcán en el año 2022.

En el primer capítulo de este estudio, se aborda la problemática relacionada con la gestión migratoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en la ciudad de Tulcán y su incidencia en la atención a migrantes venezolanos en el año 2022. La tesis plantea la necesidad de investigar la gestión migratoria, políticas y estrategias del Ministerio y la coordinación con ONG (organizaciones no gubernamentales). Además, se destaca la importancia de evaluar la calidad de los servicios brindados a los migrantes. se exploran las causas y efectos que rodean este problema, ofreciendo una justificación sólida y estableciendo objetivos generales y específicos.

El segundo capítulo se centra en proporcionar una base sólida de antecedentes y teoría para la investigación sobre la gestión pública y una visión general de la gestión migratoria en Tulcán en el año 2022. Se destacan los antecedentes investigativos relevantes relacionados con la migración venezolana. Además, se describen los conceptos teóricos que están vinculados a las variables de investigación, tales como la gestión migratoria y la satisfacción de las necesidades sociales en el contexto actual.

En el tercer capítulo, se detalla la metodología utilizada en la investigación, incluyendo el enfoque, el tipo de investigación, los métodos, las técnicas y los instrumentos empleados para recopilar datos. También se presenta la operacionalización de variables, indicando sus dimensiones, indicadores y reactivos, lo que proporciona una base sólida para la recopilación y el análisis de información. El cuarto capítulo se enfoca en los resultados obtenidos a través de entrevistas y análisis documentales, así como en su discusión. Estos resultados se analizan a la luz de concepciones teóricas fundamentales y en relación con los objetivos específicos de la investigación. En el último capítulo, se resumen las conclusiones y recomendaciones más importantes derivadas del análisis de la información recopilada en cada uno de los objetivos de la investigación. Es fundamental destacar que este estudio representa una valiosa contribución y punto de partida para futuras investigaciones relacionadas con la gestión migratoria y la cooperación interinstitucional en el contexto de la atención a migrantes venezolanos en Tulcán en 2022.



## **I. EL PROBLEMA**

### **1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La crisis migratoria venezolana ha generado un aumento significativo de la población de migrantes en distintos países de Latinoamérica, incluyendo Ecuador. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador es el encargado de gestionar el flujo migratorio en el país, y en particular en la ciudad de Tulcán, donde se analiza que aún continúa el flujo migratorio por parte de venezolanos en el año 2022 post pandemia en la ciudad. Sin embargo, se han reportado deficiencias en la atención y gestión migratoria de los migrantes venezolanos en la ciudad de Tulcán por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Entre las problemáticas identificadas se encuentran la falta de información y orientación clara para los migrantes, la falta de recursos y personal especializado para atender sus necesidades, barreras burocráticas en la entrega de documentos y la poca eficacia en gestiones migratorias.

En este contexto, surge la necesidad de investigar la gestión migratoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en la ciudad de Tulcán, cuyo objetivo es el de analizar la gestión migratoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en Tulcán y su incidencia en la atención sobre los servicios prestados a migrantes venezolanos en el año 2022 evaluando políticas y estrategias del Ministerio, a fin de proponer recomendaciones en temas como la atención y gestión migratoria de los migrantes venezolanos en la ciudad de Tulcán.

Asimismo, es importante analizar la articulación existente entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y las ONG encargadas de asuntos migratorios. Se debe evaluar si existe una coordinación adecuada para brindar una atención integral a los migrantes venezolanos, si se están compartiendo recursos y esfuerzos para maximizar la eficacia de las políticas y estrategias de atención y

gestión migratoria, y si se están aprovechando las capacidades y fortalezas de cada una de las partes involucradas.

Las ONG brindan atención y asistencia a los migrantes venezolanos en Tulcán, como servicios de salud, alimentación, alojamiento temporal, asesoría legal, entre otros. Es importante evaluar la calidad de estos servicios y su cobertura para asegurarse de que los migrantes venezolanos están recibiendo la atención adecuada para satisfacer sus necesidades básicas, obedeciendo la ley de movilidad humana.

Por lo tanto, se propone realizar una investigación para reconocer problemas específicos que afectarán la calidad de atención a migrantes venezolanos, para identificar la gestión migratoria, las estrategias del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y las organizaciones no gubernamentales encargadas. A partir de esto se concluirá la investigación con una evaluación detallada que servirá de guía para proponer recomendaciones sobre la atención a migrantes venezolanos y la gestión migratoria en Tulcán, para satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Cómo ejecuta la gestión migratoria el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana para los migrantes venezolanos en la ciudad de Tulcán durante el año 2022, considerando la regularización y la articulación?

## **1.3. JUSTIFICACIÓN**

La gestión migratoria y la atención por parte de un servidor público son temas de gran importancia ya que al analizarlo se pueden encontrar factores que enlazan diversas problemáticas sociales como la movilidad humana, atención, entre otros, ya que esto afecta el Estado de bienestar rectificado por Ecuador e impuesto por algunos países del mundo, en ese sentido, es importante conocer cómo se maneja la gestión migratoria en la localidad ya que los inconvenientes en atención a migrantes venezolanos se han vuelto evidentes, además, la demanda en atención a ciudadanos migrantes aumenta, por ello, se plantea esta investigación con la

finalidad de determinar cuáles han sido las respuestas que se han dado hacia estas demandas en atención a migrantes venezolanos por parte del Ministerio de relaciones exteriores y movilidad humana.

Esta investigación pretende analizar cómo se establecen los planes y programas entre instituciones del sector público en este caso el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, esencial porque nos da a conocer cómo afecta el comportamiento del migrante con la atención brindada por el funcionario público del ministerio, estas deben estar dirigidas a un solo objetivo, que es el de preservar la buena convivencia y alcanzar el interés común para así solucionar los problemas o situaciones de manera íntegra, beneficiando a toda la población. Según Martínez (2018) menciona:

Dos direcciones, la primera de estas no es más que los arreglos de los actores, ciudadanos gobiernos y no gobiernos que permitan identificar problemas públicos, así como herramientas y dispositivos novedosos de concreción para el logro de respuestas y soluciones nuevas en el espacio público presencial y digital. Y la otra dirección, es la consecuencia de la anterior, a las formas democráticas de articulación de estos actores en la organización pública, produciendo una nueva configuración entre el Estado y la sociedad que asegura el aprendizaje colectivo necesario para una concreción de lo público. (p. 1)

De esa manera se justifica que el beneficio para futuras investigaciones y esta será esencial para estudios como la incidencia que tiene la atención al migrante venezolano en el sector público y cómo tener una mayor calidad en la atención a migrantes que buscan apoyo en estas instituciones. Se analizará la gestión migratoria implementada hasta ahora y conocer si fueron realmente satisfactorias para seguirse ejecutándose a largo plazo, de tal manera que los beneficiarios sean para la población migrante y en si la sociedad en general, ya que una buena atención en los procesos migratorio, obedeciendo la ley de movilidad humana, influye en los diferentes aspectos económicos y sociales.

Finalmente, esta investigación pretende explicar el enfoque migratorio y la importancia de una correcta atención por parte de un servidor público, reconociendo el cumplimiento de los derechos al migrante por la constitución del Ecuador. También se alinea al art 44 del reglamento de investigación, desarrollo e innovación de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, punto décimo "Estudios globales, Estado, gobierno y sociedad" que permite a la investigación estar dentro de sus lineamientos institucionales.

#### **1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN**

##### 1.4.1. Objetivo General

Analizar la gestión migratoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en Tulcán y su incidencia en la atención sobre los servicios migratorios a migrantes venezolanos en el año 2022.

##### 1.4.2. Objetivos Específicos

- Identificar los principales obstáculos que enfrentan los migrantes venezolanos en el proceso de regularización migratoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en Tulcán.
- Detallar las funciones de las organizaciones no gubernamentales y otras instituciones locales en la atención a los migrantes venezolanos en Tulcán.
- Explicar la eficacia de las medidas o políticas implementadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en Tulcán para la regularización e integración de los migrantes venezolanos.

##### 1.4.3. Preguntas de Investigación

¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrentan los migrantes venezolanos en el proceso de regularización migratoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en Tulcán?

¿Cuáles son las funciones que cumplen las organizaciones no gubernamentales y el Ministerio de Relaciones Exteriores y como incide su articulación con la atención a los migrantes venezolanos?

¿Cómo afecta al migrante venezolano la eficacia impuesta en medidas o políticas migratorias para lograr una mejor regularización e integración?

## II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

### 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

En este apartado detalla la aportación de estudios relacionados con el tema de la gestión pública en temas migratorios el contenido se estructurará en función de nuestras variables.

El primer trabajo corresponde Barbieri et al. (2020), quien realizó el artículo *“Respuestas de los Países del Pacífico Suramericano ante la Migración Venezolana: estudio comparado de políticas migratorias en Colombia, Ecuador y Perú. en el periodo 2015-2019.”* En este trabajo se menciona el análisis del flujo migratorio de Venezuela hacia Colombia, Ecuador y Perú, se realiza un análisis comparado de la evolución de las políticas migratorias de los tres países.

En el plano metodológico, se hace una revisión normativa y un análisis de las políticas públicas y medidas institucionales ante la migración masiva de venezolanos en cada uno de los países. Este estudio se basa en la identificación de garantías constitucionales y legales de la defensa de los derechos de los migrantes, la evolución reciente de las diversas gestiones estatales, la incidencia de elementos de índole político y diplomática, y la identificación de tendencias y consecuencias respecto a las medidas ejecutadas por estos países receptores.

En este artículo se generan reflexiones acordes a la naturaleza y la incidencia de las políticas migratorias implementadas en los países en estudio, se relaciona con la investigación en curso, ya que habla de que países sudamericanos como Ecuador y Colombia responden a la migración venezolana, aplicando la gestión de estos países con visión de equidad complementariedad e integración con relación a los derechos humanos.

El segundo artículo corresponde a Orjuela (2020), el cual realizó "*Los discursos, los actores y las prácticas en la atención migratoria en Latinoamérica*", en este artículo se examinaron la teoría de la gobernanza y La migración como un fenómeno creciente, determina la generación de discusiones, instituciones y acciones que han sido inspiradas la mayor de las veces en las leyes de mercado y en detrimento de la gestión a migrantes.

El tema investigado no tuvo dificultad al obtener información sobre la gestión pública y resalta el objetivo de describir la literatura existente para mostrar los discursos, los actores institucionales involucrados, las prácticas desarrolladas y los retos que existen en la implementación de los modelos de gobernanza y gestión migratoria. Además, formula nuevas explicaciones, en particular desde los derechos humanos.

Este artículo tiene relación con la investigación, ya que propone un material de guía que aborda paso a paso las actividades de entidades públicas y se da cuenta de los actores institucionales que han jugado un rol protagónico en la elaboración e implementación de estos discursos. Entre otros. La gestión migratoria debe generar un potencial que conlleve a una buena articulación con un régimen global y holístico de reglas y normas para enfrentar el fenómeno exitosamente. La gestión migratoria debe convertirse en un proceso más ordenado, manejable y previsible, lo cual implicaba simultáneamente una apertura regulada en relación con los flujos benéficos y el correcto acompañamiento durante estos procesos.

El tercer trabajo es de grado de Álvarez (2020), y lleva como nombre las "*efectividad de las políticas migratorias de Colombia y Ecuador frente a la migración venezolana en el periodo de 2014 a 2016*" y analiza las políticas migratorias implementadas por diferentes países, incluido Ecuador, y su influencia en la atención y el bienestar de los migrantes venezolanos.

Este artículo muestra un enfoque metodológico basado en la recopilación y el análisis de datos cualitativos y cuantitativos. Lo podemos ver evidenciado en el análisis documental en el cual destaca una revisión exhaustiva de la literatura académica, informes gubernamentales, documentos legales y otros recursos relevantes para recopilar información sobre las políticas migratorias implementadas en Ecuador,

Colombia y Perú desde 2018. Esto proporcionaría una base sólida para el análisis comparativo. También recopila y analiza datos cuantitativos utilizando datos cuantitativos disponibles para medir y comparar indicadores relacionados con la atención y el bienestar de los migrantes venezolanos en Ecuador, Colombia y Perú. Estos datos podrían incluir cifras de solicitudes de asilo, tasas de reconocimiento, acceso a servicios de salud y educación, entre otros aspectos relevantes como las ONG.

Las políticas migratorias implementadas por los países de la región tienen un impacto significativo en la atención y el bienestar de los migrantes venezolanos. Un análisis comparativo de las políticas migratorias en diferentes países puede revelar diferencias en términos de requisitos de entrada, procesos de regularización, acceso a servicios básicos, programas de asistencia y protección de derechos.

Este tipo de análisis puede ayudar a identificar buenas prácticas, desafíos y áreas de mejora en la gestión migratoria, así como a entender cómo las políticas influyen en la experiencia de los migrantes venezolanos en cada país. Además, el estudio comparativo puede resaltar la importancia de la cooperación y la coordinación entre los países para abordar de manera efectiva los desafíos relacionados con la migración venezolana.

En el cuarto trabajo que es una tesis de Yépez (2021), que lleva como título "*Análisis de las políticas públicas aplicadas para la atención a migrantes en el puente internacional de Rumichaca, período 2017-2018*" donde se trata las políticas públicas de atención a migrantes a través de métodos estadísticos y documentales para poder conocer la realidad de este caso.

La investigación nos presenta un enfoque cuantitativo y cualitativo porque se usan pruebas estadísticas como Alfa de Cronbach, Chi cuadrado, para encontrar la relación entre las políticas públicas y la atención a los migrantes, cuáles han sido los programas o proyectos ejecutados a favor de este tipo de población y cualitativos porque se presentan entrevistas a funcionarios de las instituciones y Organismos Internacionales.



Por otro lado, en esta investigación se llega a la conclusión que el Estado Ecuatoriano ejecuta, políticas públicas de migración pero que desde una vista general presenta fallas al momento de ejecutarla porque existen unas ineficiencias al momento de controlar y regular los flujos migratorios en el territorio a pesar de tener el personal capaz. Este trabajo se relaciona con la investigación en curso ya que analiza las políticas públicas aplicadas en materia de atención a los migrantes en el mismo sector, es por eso, que este material nos servirá para conocer más a profundidad en qué estado se encuentra el tema migración con respecto a las políticas pública migratorias y también conocer cómo se atiende a este sector de la población esto de manera más general, Por último en esta investigación se estudió el papel de las instituciones públicas los cuales se investigan para conocer la problemática que estamos abordando en este trabajo curricular

## **2.2. MARCO TEÓRICO**

### 2.2.1. Teoría de la nueva gestión pública.

La Nueva Gestión Pública (NGP) es un enfoque teórico que busca mejorar la eficiencia y eficacia de la administración pública, así como crear valor y dar respuesta a las necesidades reales de los ciudadanos al menor costo posible. Este paradigma implica la importación de técnicas de gestión privada al funcionamiento de la administración pública, con el fin de mejorar la calidad de los servicios públicos y la promoción de la competencia para que la ciudadanía tenga más opciones para cubrir una necesidad. La NGP ha surgido como respuesta a la necesidad de mejorar la gestión pública y racionalizar los recursos, y se ha extendido por diversos países, influyendo en la forma en que se concibe y gestiona la administración pública. En este sentido la autora García, I (2018) menciona que la NGP

la nueva gestión pública persigue la creación de una administración eficiente y eficaz, es decir, una administración que satisfaga las necesidades reales de los ciudadanos al menor coste posible, favoreciendo para ello la introducción de mecanismos de competencia que permitan la elección de los usuarios y a su vez promuevan el desarrollo de servicios de mayor calidad. Todo ello

rodeado de sistemas de control que otorguen una plena transparencia de los procesos, planes y resultados, para que, por un lado, perfeccionen el sistema de elección, y, por otro, favorezcan la participación ciudadana. (p.44)

La reforma gerencial permite al Estado y sus instituciones aumentar la eficiencia y la eficacia al momento de prestar servicios al ciudadano, además crear nuevas condiciones que posibiliten la relación democrática entre el Estado y el ciudadano, esta reforma se basa en varias características como es la profesionalización de la alta burocracia para tomar mejores decisiones al momento de formular políticas públicas con el fin de transformar las actuales estructuras de la administración. Bajo esta percepción Adrianzén et al. (2022), mencionan que "la Nueva gestión pública establece aperturas sobre una nueva forma de administrar todos los recursos del Estado, esto gracias a una gestión eficiente, eficaz y transparente, centrándose en el propósito de atender todas las demandas de la sociedad" (p. 18).

La Nueva Gestión Pública conduce a una proliferación de órganos separados, compuestos por actores que se concentran en su tarea especializada. Pero esa proliferación en sí misma crea una red (Casetti, 2020) este también destaca lo escrito por ramio En la comparación escrito en su artículo ya que describe la gobernanza como un término que aparece en los noventa por los organismos internacionales, refiriéndose a una mejor manera de gobernar, Según (Aguilar, 2022) "entendiéndose como una forma o proceso del gobierno para involucrar al ciudadano con las instituciones. De tal forma, se presenta como la respuesta a la insuficiente gestión del gobierno para promover las capacidades de respuesta de las necesidades sociales" (p.12).

### 2.2.2. Teoría organizacional.

La teoría organizacional es un campo de estudio que se enfoca en el estudio y comprensión de las organizaciones generando conocimientos de cómo operan, toman decisiones, estructurando las relaciones y coordinando las actividades para lograr los resultados deseados.

En ese sentido, Torres (2019). Señala que la idea del gobierno es un sistema complejo de organizaciones que requieren tomar decisiones, dirigir actividades, orientar al personal, y que la administración pública es entendida como un conjunto de órganos administrativos encargada de la parte ejecutora del gobierno, responsable de suministrar programas, bienes y servicios de calidad a las personas, de acuerdo a las competencias se realiza la articulación de recursos humanos, tecnológicos, financieros, a su vez, se especifica líneas de mando, vinculación entre departamentos de acuerdo a la función ejecutora para cumplir con la misión de la institución.

En concordancia, Ramió (2016), expresa que la Administración Pública busca satisfacer los intereses generales y particulares de sus respectivas colectividades a través del conjunto de entidades a las que también se les puede llamar organizaciones y que se estructuran de manera independiente, como agencias, organismos y departamentos. Por ello, es esencial para lograr la innovación y la adaptación al cambio que las organizaciones fomenten la experimentación y el aprendizaje de los errores para poder innovar y adaptarse a los cambios en el entorno.

Por ello, la creación de una cultura de aprendizaje en una organización es esencial para lograr la innovación y la adaptación al cambio. Esto implica fomentar la experimentación y el aprendizaje de los errores, lo cual requiere un ambiente seguro donde los empleados se sientan libres de expresar sus ideas y opiniones sin temor a represalias, donde los líderes desempeñan un papel fundamental al promover un entorno laboral acogedor.

Según Torres (2019), expresa que la organización y administración son dos términos que:

No se pueden analizar los procesos administrativos si no en una organización, sino enfocada a brindar servicios o productos grandes o pequeños, públicos o privados, que necesitan una administración adecuada para poder cumplir con sus objetivos. La estructura funcional de las organizaciones necesita de la parte administrativa para poder avanzar recursos y procedimientos que ayuden a la gestión de cualquier nivel de gobierno. (p.22)

En conjunto, estas teorías y conceptos comprenden cómo funcionan las organizaciones y cómo se adaptan al cambio para fomentar una cultura de aprendizaje, la teoría organizacional destaca la importancia de la cultura organizativa para su buen desempeño mediante el liderazgo efectivo en la transformación de una organización con el apoyo de una eficiente gobernanza en la prestación de servicios y satisfacción de necesidades sociales.

## **2.3. MARCO CONCEPTUAL**

### 2.3.1. Gestión Migratoria

#### 2.3.1.1. Política Migratoria

Dentro de la biblioteca virtual del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (2021), señala que la movilidad humana busca promover el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana en todas sus dimensiones, con el objetivo de materializar a nivel de políticas públicas en su conjunto, los principios referidos a la movilidad humana plasmados en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Movilidad Humana y su Reglamento

Por lo tanto, a través de políticas responsables que procuran seguridad para las personas en movilidad y las sociedades de acogida; ordenamiento de flujos migratorios; y, movimientos regulares. Los principios de política exterior en materia migratoria, entre otros, son:

- i) No discriminación de las personas por su condición migratoria.
- ii) No criminalización de la migración.
- iii) Reconocimiento de los aportes positivos de los migrantes a las sociedades de origen y destino.
- iv) Combate a la xenofobia
- v) Libre movilidad humana.
- vi) Pro-persona en movilidad humana.
- vii) Interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- viii) Integración regional.

#### ix) No devolución (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana)

En vista de lo anterior, se menciona que, a nivel internacional, se busca promover la implementación de acuerdos migratorios que aseguren una migración segura, ordenada, regular y responsable, enfocada en las necesidades de grupos prioritarios mediante las políticas de movilidad humana adoptadas por Ecuador, reconocidas como un referente en diversos espacios multilaterales (Naciones Unidas, 2020).

Por otro lado, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador (2022), también realiza esfuerzos significativos para atender e integrar a los ciudadanos extranjeros que llegan al territorio ecuatoriano por diversas circunstancias, reconociendo que su inclusión en la sociedad receptora constituye una oportunidad de desarrollo. En relación con las personas que necesitan protección internacional, se brindan las condiciones para el acceso y el debido proceso en casos de refugio y apatridia, garantizando un análisis individual de cada caso.

Se promueven iniciativas que fomentan la convivencia intercultural y la inclusión social y cultural, así como acciones integrales de atención a personas en situación migratoria y con necesidad de protección internacional. Sin perder de vista que, para lograr una adecuada integración en la sociedad de acogida, toda persona tiene la obligación de respetar y cumplir las leyes y normativas nacionales.

#### 2.3.1.2. Migración.

Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2022), señala que:

La migración es el movimiento de personas de una unidad geográfica a otra por una frontera administrativa o política para establecerse indefinida o temporalmente en un lugar distinto a su lugar de origen. De ese modo, un migrante es cualquier persona que se desplaza, o se ha desplazado, a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de: 1) su situación jurídica; 2) el carácter voluntario o involuntario del

desplazamiento; 3) las causas del desplazamiento; o 4) la duración de su estancia (p. 3)

Se puede agregar que la migración es un fenómeno humano que ha existido a lo largo de la historia y que puede ser motivado por diversos factores, como la búsqueda de mejores oportunidades económicas, la huida de conflictos políticos o sociales, la reunificación familiar, la persecución, entre otros.

En el caso específico de la migración durante la época de la dolarización en Ecuador en el año 2000, se observó un aumento significativo de ecuatorianos que decidieron emigrar a diferentes países, principalmente a España. Esto se debió en gran medida a las dificultades económicas y sociales que enfrentaba el país en ese momento, como la crisis financiera y el desempleo. Muchos ecuatorianos vieron en la migración una oportunidad de mejorar sus condiciones de vida y enviar remesas a sus familias en Ecuador (OIM, 2022).

Es importante destacar que la migración según el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (2021), señala que no solo implica el desplazamiento físico de las personas, sino que también tiene impactos sociales, económicos y culturales tanto en los países de origen como en los de destino. Además, es un fenómeno complejo que involucra aspectos legales, políticos y humanitarios, y que requiere de políticas y mecanismos de gobernanza migratoria para garantizar la protección de los derechos de los migrantes y promover una migración segura y ordenada que enfrentan desafíos y dificultades, como la adaptación a un nuevo entorno cultural, barreras lingüísticas, discriminación, falta de acceso a servicios básicos y derechos laborales, entre otros.

### 2.3.1.3. Regularización.

Las regulaciones, según Guevara (2016), expresa que:

Es producto de un amplio sistema regulatorio que incluye los procesos e instituciones a través de los cuales se desarrollan, promulgan y realizan las regulaciones. Las regulaciones son entendidas como el amplio rango de

instrumentos legales y decisiones constituciones, leyes parlamentarias, legislaciones subordinadas, decretos, órdenes, normas licencias, códigos y aún los instrumentos informales- mediante los cuales los gobiernos establecen condiciones en la conducta de los ciudadanos, las empresas y el gobierno mismo. Los sistemas regulatorios no solo comprenden las reglas nacionales, sino también las reglas desarrolladas por niveles subnacionales de gobierno, además de las reglas desarrolladas en los procesos internacionales. (p. 6)

Tomando en consideración, se argumenta que las regulaciones son el resultado de un amplio sistema regulatorio que abarca los procesos e instituciones involucrados en el desarrollo, promulgación y aplicación de estas. Estas regulaciones se refieren a un conjunto variado de instrumentos legales y decisiones que incluyen constituciones, leyes parlamentarias, legislaciones subordinadas, decretos, órdenes, normas, licencias, códigos e incluso instrumentos informales. A través de estos instrumentos, los gobiernos establecen condiciones y normas de comportamiento para los ciudadanos, las empresas y el propio gobierno.

Es importante destacar que los sistemas regulatorios no se limitan solo a las reglas nacionales, sino que también incluyen las normas desarrolladas por los gobiernos subnacionales, es decir, a nivel regional o local. Además, se menciona que existen reglas desarrolladas en procesos internacionales, lo que indica que también hay regulaciones que trascienden las fronteras nacionales y que son aplicables en ámbitos internacionales (Guevara, 2016). Estas regulaciones se materializan en una variedad de instrumentos legales y decisiones que establecen condiciones y normas de comportamiento para los ciudadanos, las empresas y el gobierno. Este sistema regulatorio no se limita a las reglas nacionales, sino que también incluye normas subnacionales e internacionales.

#### 2.3.1.4. Gestión pública.

Al hablar de gestión en la administración pública podría englobar muchos aspectos de la administración, pero en particular nos vamos a referir a la gestión pública, la cual Castro (2011, como se citó en, Cahuasquí et al. 2017), resalta que:

La Gestión Pública aplica todos los procesos e instrumentos de la administración pública para lograr los objetivos de desarrollo o de bienestar de la población, el ejercicio de la función administrativa del gobierno y definen la perspectiva del país, para impulsar el modelo social y orientar las acciones del gobierno o de todas las instituciones del Estado. (p. 82)

Por lo tanto, la gestión es pilar fundamental al momento de prestar servicio y en nuestra investigación es fundamental conocer la gestión que brinda cada uno de sus funcionarios, demostrando si es pertinente o no y en el contexto de la investigación mencionada, es crucial comprender la gestión que cada funcionario brinda, ya que esto permite determinar si es pertinente o no. Esto implica evaluar cómo los funcionarios administran y llevan a cabo sus responsabilidades, asegurando que se cumplan los objetivos establecidos y se brinde un servicio eficiente y efectivo. La gestión se refiere a la implementación de acciones precisas y prácticas para alcanzar los propósitos establecidos tanto en el sector público como en el privado. Es un componente esencial en la administración y es fundamental en la prestación de servicios.

### 2.3.2. Atención a migrantes venezolanos.

#### 2.3.2.1. Movilidad Humana.

La movilidad humana en su investigación académica o un concepto relativamente y esta consiste en los procesos concretos que tiende a generar cualquier persona, familia o grupo humano realiza o experimenta para establecerse temporal o permanentemente en un sitio diferente a aquel en donde ha nacido o residido hasta el momento, es por eso que Gasper et al. (2022), define que “la movilización de personas de un lugar a otro en ejercicio de su derecho a la libre circulación, entendiéndose que se trata de un proceso complejo, motivado por diversas razones”(p. 12), por lo tanto, implicar la intención de permanecer en el lugar de destino por períodos cortos o largos, e incluso puede involucrar una movilidad circular, en la cual las personas regresan a su lugar de origen después de un tiempo.



Este fenómeno implica el cruce de límites geográficos o políticos, ya sea dentro de un país o hacia el exterior y es importante destacar que la movilidad humana puede ser impulsada por una variedad de factores. Estos pueden incluir motivaciones económicas, como la búsqueda de mejores oportunidades laborales o condiciones de vida, así como razones políticas, sociales o familiares. Además, los desplazamientos pueden ser forzados debido a conflictos armados, violaciones de derechos humanos o desastres naturales, lo que lleva a las personas a buscar refugio o protección en otros lugares (Gasper et al, 2022).

En definitiva, la movilidad humana es un proceso complejo y diverso que involucra el desplazamiento de personas, familias y grupos humanos en busca de nuevas oportunidades, protección o simplemente para explorar diferentes lugares. Comprender este fenómeno y sus implicaciones es fundamental para abordar los desafíos y desarrollar políticas y enfoques adecuados que garanticen los derechos y el bienestar de las personas en movimiento.

#### 2.3.2.2. Articulación interinstitucional.

La articulación implica la actividad de unir y conectar a múltiples participantes. Para lograr esto, es esencial fomentar la colaboración, ya que permite perseguir objetivos comunes de manera efectiva, en tenor a ello Molina et al. (2018), señala que la articulación interinstitucional se concibe como el proceso mediante el cual las instituciones se ponen de acuerdo y definen acciones, propósitos, objetivos, metas, métodos de trabajo; se distribuyen roles y funciones para realizarlas y lograr los propósitos juntos.

De ese modo, según la secretaria de Gestión Pública (2021), señala que:

La articulación interinstitucional hace alusión a la necesidad de asociar los niveles de gobierno con las instituciones que lo constituyen con el fin de aumentar los recursos y capacidades, así como a lograr objetivos y acciones, ya que tienen como objetivo brindar respaldo, impulsar, fomentar y formar parte activa en la promoción de la coordinación interinstitucional. Las dimensiones de la articulación interinstitucional generalmente incluyen

aspectos como la comunicación efectiva entre las instituciones involucradas, la coordinación de tareas y responsabilidades, el intercambio de información relevante, el aprovechamiento de capacidades materiales y humanas y el compromiso por parte de los trabajadores involucrados. (p. 22)

En definitiva, la articulación interinstitucional permite compartir información, coordinar tareas y responsabilidades, y garantizar una respuesta oportuna y eficiente a las necesidades de los migrantes. Por ello, es fundamental que los trabajadores involucrados en la gestión migratoria existan compromiso, es decir, que cada individuo esté dispuesto a colaborar, compartir información y trabajar en equipo para lograr objetivos comunes. El compromiso de todos los actores involucrados en la atención a los migrantes venezolanos es esencial para garantizar una respuesta integral y de calidad.

#### 2.3.2.3. Prestación de servicios.

Según la Secretaría Nacional de la Administración Pública (2016), expresa en el Artículo 9, que las propiedades fundamentales de un servicio y para que sea considerado como tal, debe cumplir los siguientes ítems fundamentales:

**Agregación de valor.** - Un servicio se caracteriza por generar beneficios tangibles y/o intangibles a sus usuarios mejorando continuamente su experiencia durante y después de la prestación.

**Legalidad.** Un servicio debe cumplirse con el marco legal vigente.

**Continuidad.** - La prestación de un servicio debe ser permanente, regular e ininterrumpida para favorecer la satisfacción de las necesidades de los usuarios.

**Igualdad.** Un servicio debe prestarse a todos los usuarios sin discriminación alguna.

**Estandarización.** - Todo servicio debe ser definido y por lo tanto provisto de la misma manera, asegurando el nivel de calidad en cualquier circunstancia. Por lo tanto, se señala que todas las instituciones que presten servicios públicos se deben regir en función de la norma. (p. 14)

Por lo tanto, los criterios presentados definen las características fundamentales que un servicio público debe cumplir para ser considerado como tal. Además, abarcan aspectos como la generación de valor para los usuarios, el cumplimiento legal, la continuidad en la prestación, la igualdad de acceso y la estandarización en la calidad y son fundamentales para asegurar la efectividad y equidad en la prestación de servicios públicos

#### 2.3.2.4. Atención del sector público.

Destacamos las características fundamentales a considerar para la correcta gestión de las administraciones gubernamentales y así contar con los protocolos precisos para una buena convivencia con la población que se está atendiendo. De esta manera la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP, 2021) menciona que:

La Atención al Ciudadano es la encargada de planear, dirigir y realizar acciones tendientes a atención y orientación primaria de las personas, en los diferentes canales dispuestos por la Entidad, así como, de dirigir los procesos de estandarización y administración que permitan gestionar y realizar seguimiento de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias que ingresen en la Entidad. (p 8)

La atención al público en el sector público es vital para garantizar una gestión adecuada de las administraciones gubernamentales y una buena convivencia con la población a la que se atiende. Para lograrlo, hay que considerar algunas características fundamentales. En primer lugar, es necesario planificar y dirigir acciones que promuevan una atención y orientación primaria de calidad a las personas. Esto implica brindar información clara, precisa y oportuna, así como resolver dudas y consultas de manera eficiente (ESAP, 2021).

De ese modo, se plantea que es esencial establecer canales de comunicación adecuados para atender las necesidades de la ciudadanía, con la implementación de servicios presenciales, telefónicos, en línea o a través de redes sociales, según las preferencias y posibilidades de los usuarios. Además, se debe contar con procesos de estandarización y administración que permitan gestionar de manera eficaz las

peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias que ingresen en la entidad. Esto implica establecer protocolos claros y eficientes para el registro, seguimiento y respuesta a estas solicitudes, garantizando la transparencia y la atención oportuna de los requerimientos de los ciudadanos (ESAP, 2021).

La atención al ciudadano debe orientarse hacia la mejora continua. Esto implica evaluar constantemente los procesos de atención, recopilar retroalimentación de los usuarios y utilizar esta información para implementar mejoras y optimizar los servicios ofrecidos. Para lograrlo, se requiere establecer canales de comunicación adecuados, contar con procesos de gestión eficientes y promover una cultura de mejora continua en la atención ciudadana.

#### 2.3.2.5. Organismos no Gubernamentales.

La organización ACNUR (2020) nos menciona que.

Las organizaciones no gubernamentales son independientes y sin ánimo de lucro surgen por iniciativas civiles y populares y que suelen estar vinculadas a proyectos sociales, culturales, de desarrollo u otros que generen cambios estructurales en espacios, comunidades, regiones o países.

Hoy se suele hablar de las ONG, que abordan valores como la cooperación, la solidaridad, la ayuda desinteresada y el altruismo. También se las puede asociar a las labores de voluntariado o ayuda humanitaria en cualquier sector o área de intervención. Estas organizaciones están creadas y dirigidas por los ciudadanos, tienen un propósito filantrópico y se mantienen gracias a contribuciones voluntarias de los individuos tienen objetivos sociales, comunitarios y de asesoramiento en todas las materias de la sociedad como la salud, la educación, cultura, migración, trabajan para el pro del bienestar común (ACNUR, 2020).

Las ONG están vinculadas a proyectos sociales, culturales, de desarrollo u otros que buscan cambios estructurales en ciertos espacios, comunidades, regiones o países y destacan los valores de cooperación, solidaridad, ayuda desinteresada y altruismo

asociados a las ONG. A finales de 2022, se registraron 108,4 millones de desplazados forzosos en todo el mundo, un aumento significativo de 19 millones en comparación con el año anterior y más del doble de la cifra de hace una década. Este incremento se atribuye a las injusticias estructurales y desigualdades. Para alcanzar el Objetivo 16 en 2030, es crucial tomar para restaurar la confianza en las instituciones y fortalecer su capacidad de garantizar la justicia medidas para todos.

## 2.4. MARCO LEGAL.

### 2.4.1 Gestion migratoria.

#### 2.4.1.1. Constitución de la República del Ecuador Constitución 2008.

**Tabla 1.** *Constitución del Ecuador.*

<b>Artículo 9</b>	Las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, de acuerdo con la Constitución.
<b>Artículo 40</b>	Se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria.
<b>Artículo 85</b>	La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución. Sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular, cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto.
<b>Artículo 225</b>	El sector público comprende: 1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social. 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. 3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar

actividades económicas asumidas por el Estado. 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

**Artículo 227**

La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.

**Artículo 229**

Los derechos de las servidoras y servidores públicos son irrenunciables. La ley definirá el organismo rector en materia de recursos humanos y remuneraciones para todo el sector público y regulará el ingreso, ascenso, promoción, incentivos, régimen disciplinario, estabilidad, sistema de remuneración y cesación de funciones de sus servidores.

Los obreros del sector público estarán sujetos al Código de Trabajo. La remuneración de las servidoras y servidores públicos será justa y equitativa, con relación a sus funciones, y valorará la profesionalización, capacitación, responsabilidad y experiencia.

---

Los artículos establecen que las personas extranjeras que se encuentren en territorio ecuatoriano tienen los mismos derechos y deberes que las personas ecuatorianas, de acuerdo con la Constitución. Esto implica que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en Tulcán debe garantizar la igualdad de derechos para los migrantes venezolanos y brindarles la misma atención y servicios que se ofrecen a los ciudadanos ecuatorianos, por ello analizaremos los artículos más relevantes con nuestro tema.

Se reconoce el derecho de las personas a migrar y establece que ninguna persona puede ser considerada ilegal por su condición migratoria. En este sentido, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en Tulcán debe asegurarse de que los migrantes venezolanos no sean discriminados ni estigmatizados debido a su condición migratoria y deben recibir una atención y servicios adecuados. El Artículo

85 se refiere a la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución.

En general, estos artículos establecen el marco legal para garantizar la igualdad de derechos y la atención adecuada a los migrantes entre ellos a los venezolanos en Ecuador, y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en Tulcán debe operar dentro de estos principios. Es importante que se implementen políticas y servicios públicos efectivos que cumplan con estas disposiciones legales y que se asegure una gestión migratoria inclusiva y respetuosa de los derechos de los migrantes venezolanos.

#### 2.4.1.2. Ley Organica de servicio público – LOSEP

**Tabla 2.** Ley Orgánica de Servicio Público

---

<b>Artículo 1</b>	<b>Principios.</b> - La presente Ley se sustenta en los principios de: calidad, calidez, competitividad, continuidad, descentralización, desconcentración, eficacia, eficiencia, equidad, igualdad, jerarquía, lealtad, oportunidad, participación, racionalidad, responsabilidad, solidaridad, transparencia, unicidad y universalidad que promuevan la interculturalidad, igualdad y la no discriminación.
<b>Artículo 2</b>	<b>Objetivo.</b> - El servicio público y la carrera administrativa tienen por objetivo propenderla desarrollo profesional, técnico y personal de las y los servidores públicos, para lograr el permanente mejoramiento, eficiencia, eficacia, calidad, productividad del Estado y de sus instituciones, mediante la conformación, el funcionamiento y desarrollo de un sistema de gestión del talento humano sustentado en la igualdad de derechos, oportunidades y la no discriminación. <b>De la administración del talento humano de las y los servidores públicos.</b>
<b>Artículo. (..)</b>	<b>Diálogo social.</b> - En atención a lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 326 de la Constitución de la República, se establece el mecanismo del diálogo social a través del cual el comité de las y los servidores públicos y la máxima autoridad de la respectiva institución pública o la persona que esta designen su representación, podrán tratar temas relacionado

---

salas siguientes materias: 4. Políticas institucionales de inclusión laboral a grupos vulnerables y de atención prioritaria, tales como personas con discapacidad, personas pertenecientes pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, así como emigrantes retornados y temas de equidad de género.

---

Se establece una serie de principios que deben regir la gestión del talento humano en el sector público. Estos principios incluyen la calidad, calidez, competitividad, continuidad, descentralización, eficiencia, equidad, igualdad, jerarquía, lealtad, oportunidad, participación, racionalidad, responsabilidad, solidaridad, transparencia, unicidad y universalidad. Es importante considerar estos principios al analizar la gestión migratoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, ya que se espera que se apliquen en la atención a los migrantes venezolano.

El objetivo de la Ley Orgánica de Servicio Público y la carrera administrativa es propender al desarrollo profesional, técnico y personal de los servidores públicos, así como lograr el mejoramiento permanente, la eficiencia, eficacia, calidad y productividad del Estado y sus instituciones. Esto se busca a través de la conformación, funcionamiento y desarrollo de un sistema de gestión del talento humano basado en la igualdad de derechos, oportunidades y no discriminación.

En este caso, se menciona que el diálogo social puede tratar temas como las políticas institucionales de inclusión laboral a grupos vulnerables y de atención prioritaria, como personas con discapacidad, personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, así como emigrantes retornados y Equidad de género. Esto puede ser relevante, ya que puedes analizar si se ha llevado a cabo un diálogo social efectivo en la gestión migratoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en Tulcán, en relación con la inclusión laboral de los migrantes venezolanos y otros grupos vulnerables.

Al analizar la gestión migratoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en la ciudad de Tulcán y su incidencia en la atención a migrantes venezolanos en el año 2022, es fundamental considerar los principios de la Ley



Orgánica de Servicio Público (LOSEP) , el objetivo de promover el desarrollo profesional y la eficiencia en el sector público, el mecanismo del diálogo social para abordar temas relacionados con los servidores públicos y la competencia del Ministerio del Trabajo en el diseño de políticas de inclusión laboral.

#### 2.4.1.3. Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Fortalecer las relaciones bilaterales, la participación en los organismos internacionales y en los mecanismos de integración, e incrementar la cooperación internacional no reembolsable en función de los intereses nacionales, preservando la soberanía, la paz, los derechos humanos y de la naturaleza.

Se analiza el panorama internacional y nacional en la tercera década del siglo XXI. A nivel global, se destaca la complejidad debido a tensiones geopolíticas persistentes arraigadas en conflictos de datos largos. El multilateralismo enfrenta desafíos para resolver problemas globales. La pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto profundo en la política, economía y desigualdades sociales, planteando un reto continuo.

La diplomacia ecuatoriana busca integración económica regional y regionalismo abierto, impidiendo el proteccionismo y favoreciendo un verdadero mercado libre como parte del proceso de integración. En síntesis, el análisis aborda la complejidad geopolítica, el impacto continuo de la pandemia, el riesgo del cambio climático, los desafíos internos y la soberanía de Ecuador, y la importancia de la integración regional basada en el libre mercado. "En este escenario de recursos, estructura, talento humano, sistemas y presupuesto que dispone la institución, surgen importantes retos relacionados con la eficiencia, la calidad y la excelencia en la gestión de migratoria, que se enfrentarán a través de las siguientes políticas, proyectos y metas" (Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025)

Como lo dice el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, de 21 de mayo de 2021, que establece como atribución de la Coordinación General de Planificación y Gestión

Estratégica: “Coordinar y supervisar la formulación, implementación, actualización, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos institucionales”.

**Tabla 3.** Plan Estratégico Institucional.

<p><b>Política 5: Ampliar y fortalecer la cooperación internacional no reembolsable de acuerdo con las prioridades nacionales</b></p>	<p>5.1 Continuar con las gestiones de búsqueda de cooperación internacional no reembolsable y fortalecer los programas ya existentes, para aportar a la recuperación económica del país.</p> <p>5.2 Orientar la cooperación internacional no reembolsable hacia el cumplimiento de las metas del Gobierno.</p> <p>5.4 Mejorar la coordinación entre los actores del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional, con la participación de los diversos actores y organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Aumentar la cooperación internacional no reembolsable bilateral, multilateral y no gubernamental de USD. 139 millones a USD. 160 millones.</p>
<p><b>Metas a 2025</b></p>	<p>Aumentar de 6 a 12 el número de programas y convenios de cooperación internacional no reembolsable.</p> <p>100% de ejecución en las actividades estratégicas planificadas por las embajadas para la obtención de la cooperación internacional.</p>

2.5.1. Atención a migrantes venezolanos.

2.5.1.1. Ley de Movilidad Humana.

**Tabla 4.** Ley Orgánica de Movilidad Humana

<p><b>Artículo 1</b></p>	<p><b>Objeto.</b> La presente Ley tiene por objeto regular el ejercicio de derechos, obligaciones, institucionalidad y mecanismos vinculados a las personas en movilidad humana, que comprende emigrantes,</p>
--------------------------	--

---

inmigrantes, personas en tránsito, personas ecuatorianas retornadas, quienes requieran de protección internacional, víctimas de los delitos de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes; y, sus familiares.

**Principios:**

- Artículo 2**
1. **Integración regional:** El Estado ecuatoriano emprenderá acciones bilaterales y multilaterales de cooperación para alcanzar la unidad jurídica, política, social y cultural de la región, así como desarrollar el bienestar de sus habitantes y fortalecer la identidad suramericana como parte de la construcción de la ciudadanía regional.
  2. **Libre movilidad humana:** El reconocimiento jurídico y político del ejercicio de la ciudadanía universal, implica el amparo del Estado a la movilización de cualquier persona, familia o grupo humano, con la intención de circular y permanecer en el lugar de destino, de manera temporal o definitiva.

**Definiciones:**

1. Situación migratoria: Es la situación de la persona extranjera en función de su ingreso y permanencia en el territorio nacional conforme con las normas vigentes establecidas para el efecto. El cumplimiento o incumplimiento de estas normas determinará si la situación migratoria es regular o irregular.
  2. Condición migratoria: Es el estatus de residente o visitante temporal que otorga el Estado ecuatoriano, para que las personas extranjeras puedan residir o transitar en nuestro territorio a través de un permiso de permanencia en el país, de conformidad con los requisitos previstos en esta Ley.
  3. Categoría migratoria: Constituye los diferentes tipos de permanencia temporal o permanente, que el Estado otorga a los extranjeros en Ecuador según su presencia en el país.
  4. Persona en movilidad humana: La persona que, de forma voluntaria o forzada, se moviliza de un Estado a otro con el ánimo de residir o establecerse de manera temporal o definitiva en él.
  5. Movilidad Humana: Los movimientos migratorios que realiza una persona, familia o grupo humano para transitar o establecerse,
- Artículo 3**

temporal o permanentemente, en un Estado diferente al de su origen o en el que haya residido previamente, que genera derechos y obligaciones.

**Artículo 42** **Persona extranjera en el Ecuador.** La persona extranjera en el Ecuador es aquella que no es nacional del Estado ecuatoriano y se encuentra en el territorio nacional.

**Artículo 44** **Derecho a solicitar una condición migratoria.** Las personas extranjeras podrán solicitar una condición migratoria según lo establecido en esta Ley y su reglamento. Una vez concedida la condición migratoria de residente se otorgará cédula de identidad.

**Artículo 55** **Transeúnte.** Es toda persona extranjera que transita por el territorio ecuatoriano en calidad de pasajero en tránsito, tripulante de transporte internacional, trabajador migrante temporal o persona que resida en zona de frontera de conformidad con los instrumentos internacionales y las demás que establezca el reglamento de esta Ley.

**Artículo 58** **Personas en protección por razones humanitarias.** Es la persona extranjera que, sin cumplir los requisitos establecidos en la presente Ley para acceder a una condición migratoria, demuestra la existencia de razones excepcionales de índole humanitaria como ser víctima de desastres naturales, ambientales, víctimas de trata de personas y otras que sean determinadas por la autoridad de movilidad humana. La persona podrá acceder a una visa humanitaria por un lapso de hasta dos años de conformidad con el Reglamento de esta Ley, siempre y cuando no sean considerados una amenaza o riesgo para la seguridad pública y estructura del Estado, según la información que dispone el Estado ecuatoriano.

Tras este tiempo, de persistir las razones por las que solicitó la visa humanitaria, se podrá prorrogar hasta que cesen los motivos que originaron la visa, sin perjuicio de que, en cualquier momento y previo al cumplimiento de los requisitos previstos en esta Ley, pueda acceder a otra condición migratoria.

**Protección Internacional.** La protección internacional es un mecanismo subsidiario destinado para asegurar el acceso igualitario y el ejercicio de los derechos de las personas que ingresen al territorio ecuatoriano, cuando su Estado de origen o residencia no pueda otorgarle tal protección, incluyendo el derecho a no ser devuelto a su país de origen o a un tercer país en donde su seguridad o supervivencia puedan ser amenazada, de conformidad con los instrumentos internacionales de derechos humanos suscritos por el Ecuador.

**Artículo 99**

Esta protección se concede a través del reconocimiento de la condición de persona refugiada, asilada o apátrida y termina solo con la obtención de una solución duradera al conflicto que originó su ingreso al país, la repatriación voluntaria, el reasentamiento a un tercer país o la obtención de la nacionalidad del país de acogida, con las limitaciones que establece esta Ley. Los sujetos con protección internacional accederán a todos los derechos de conformidad con la Constitución de la República, incluyendo el derecho al trabajo en el territorio ecuatoriano.

**Artículo 162**

**Validación de documentos extranjeros en el Ecuador.** documentos legalizados en el exterior por misiones diplomáticas u oficinas consulares del Ecuador, así como apostillados de acuerdo con la Convención de la Haya, serán válidos en el Ecuador.

**Rectoría de la movilidad humana.** La rectoría en materia de movilidad humana la ejercerá el Ministerio a cargo de las relaciones exteriores y la movilidad humana, sin perjuicio de las disposiciones constitucionales pertinentes.

**Artículo 163**

1. Proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas en movilidad humana.
2. Asegurar el cumplimiento de los deberes y las obligaciones previstas en esta Ley para las personas en movilidad humana.

3. Coordinar con las misiones diplomáticas u oficinas consulares acreditadas ante el Gobierno del Ecuador, la atención a sus connacionales en situación de movilidad humana.

4. Velar por los derechos de las personas retornadas en coordinación con las demás instituciones del Estado y las demás competencias previstas en la Ley

**Corresponsabilidad en nivel local.** Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales en coordinación con la autoridad de movilidad humana y la autoridad de control migratorio deberán:

**Artículo 166**

2. Crear políticas y programas para inclusión de la comunidad extranjera y de la convivencia pacífica y planificar en el mediano y largo plazo la integración social y económica de la comunidad migrante retornada.

---

El Ministerio tiene la responsabilidad de proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas en movilidad humana, incluyendo a los migrantes venezolanos. En ese sentido, el Ministerio debe coordinar con las misiones diplomáticas u oficinas consulares para brindar atención a los connacionales en situación de movilidad humana, lo que implica que deben establecer mecanismos de apoyo y asistencia a los migrantes venezolanos en Tulcán.

Además, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en Tulcán debe asegurar el cumplimiento de los deberes y obligaciones establecidas en la Ley para las personas en movilidad humana, lo que implica garantizar que los derechos de los migrantes venezolanos sean respetados y protegidos. En el nivel local, los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales también tienen una corresponsabilidad en la atención a los migrantes, incluyendo a los venezolanos. Deben generar políticas de inclusión y desarrollo para prevenir la migración riesgosa, así como crear programas para la integración social y económica de la comunidad migrante retornada. En cuanto a la validación de documentos extranjeros, los documentos legalizados en el exterior por misiones diplomáticas u oficinas consulares

del Ecuador, así como aquellos apostillados de acuerdo con la Convención de la Haya, son válidos en Ecuador.

#### 2.5.1.2. Plan Integral para la Atención y Protección de la Población Venezolana en Movilidad Humana en Ecuador 2020 – 2021.

El plan fue un enfoque estratégico destinado a abordar los desafíos humanitarios y de protección asociados al flujo migratorio de venezolanos hacia Ecuador. El flujo migratorio de venezolanos hacia Ecuador ha sido significativo debido a la crisis política, económica y humanitaria en Venezuela. El plan se desarrolló en un contexto de aumento de la migración venezolana y la necesidad de una respuesta integral por parte del gobierno ecuatoriano con el flujo migratorio de venezolanos hacia Ecuador. Se enfocó en garantizar el acceso de la población venezolana en movilidad humana a servicios básicos como salud, educación, vivienda y empleo. Se establecieron medidas para facilitar el acceso a documentación y trámites legales, lo que mejoró la integración de los venezolanos en la sociedad ecuatoriana. Se implementaron acciones para proteger los derechos humanos de los migrantes venezolanos, especialmente mujeres, niños, y personas en situación de vulnerabilidad. Se establecieron albergues temporales y se brindó asistencia humanitaria, incluyendo atención médica y psicosocial.

El plan incluyó programas de capacitación y formación dirigidos a funcionarios públicos y actores involucrados en la atención a la población venezolana. Esto contribuyó al fortalecimiento de las capacidades locales para abordar los desafíos asociados con la migración. Contempló mecanismos de evaluación y monitoreo para medir su efectividad y realizar ajustes necesarios. Estas evaluaciones permitieron identificar áreas de mejora y asegurar que las acciones implementadas estuvieran alineadas con las necesidades de la población migrante.

El Plan Integral para la Atención y Protección de la Población Venezolana en Movilidad Humana en Ecuador entre 2020 y 2021 fue una respuesta integral a los desafíos humanitarios y de protección asociados con la migración venezolana. Si bien es difícil proporcionar una evaluación exhaustiva sin datos específicos sobre los resultados y el impacto del plan, su enfoque en la coordinación interinstitucional, el acceso a servicios básicos, la protección y atención humanitaria.

**Tabla 5.** *Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana.*

---

	<p><b>Cumplimiento de la ley.</b> Las instituciones públicas deben observar y cumplir obligatoriamente las disposiciones de la Ley Orgánica de Movilidad Humana y este Reglamento, en todo lo relacionado con las personas con movilidad humana.</p>
<b>Artículo 2</b>	<p>Para el cumplimiento del presente Reglamento se deberá observar en todo momento, los principios fundamentales y derechos establecidos en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Movilidad Humana, a efecto de garantizar el ejercicio pleno de los derechos y beneficios establecidos para las personas en situación de movilidad humana, en lo que corresponda.</p> <p><b>Definiciones.</b> - Para efectos de este Reglamento, además de las definiciones previstas en el artículo 3 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, sea entenderá por:</p> <p>b. Asistencia legal y acompañamiento: Es el proceso mediante el cual el Estado ecuatoriano a través de sus oficinas consulares, en coordinación con sus oficinas nacionales según se requiera y en los casos que corresponda, a petición de parte, brindará acompañamiento a los ecuatorianos en el exterior que se encuentren inmersos en procesos judiciales, a fin de velar por el cumplimiento del debido proceso.</p> <p>En casos excepcionales, cuando se ha producido vulneración de derechos humanos, en los que los ciudadanos ecuatorianos en el exterior no cuenten con recursos económicos suficientes para su defensa, de conformidad con el informe socioeconómico correspondiente, la declaración de parte de la persona atendida, las pruebas que presente para sustentar su necesidad, y cuando el Estado receptor no provea de un abogado de oficio, el Estado ecuatoriano, a través del órgano competente en derechos humanos en el Ecuador,</p>



podrá brindar asistencia legal correspondiente, en coordinación con la misión diplomática u oficina consular ecuatoriana respectiva.

**Artículo  
207**

**Monitoreo de situaciones de riesgo en las que puedan verse involucradas las personas en movilidad humana.**- La autoridad de control migratorio, en caso de presumir situación de riesgo de una persona en movilidad humana, independientemente de su condición migratoria y que no constituyan indicios de trata de personas o tráfico ilícito de migrantes, informará de manera inmediata a la autoridad de movilidad humana, a fin de que ésta pueda ejecutar de manera inmediata las acciones de protección con los organismos nacionales e internacionales que el caso amerite.

---

Destacamos que, en cumplimiento de la Ley, las instituciones públicas están obligadas a cumplir las disposiciones de la ley y el reglamento en todo lo relacionado con las personas con movilidad humana. Esto implica que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana debe asegurarse de cumplir con las regulaciones establecidas para garantizar los derechos y beneficios de las personas en situación de movilidad humana.

Así mismo la asistencia legal y acompañamiento define la asistencia legal y acompañamiento como el proceso mediante el cual el Estado ecuatoriano, a través de sus oficinas consulares y nacionales, brinda acompañamiento a los ecuatorianos en el exterior que se encuentren inmersos en procesos judiciales.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO.

En la presente investigación se aplicó un enfoque mixto del cual se obtiene el estudio cuali-cuantitativo, ya que de acuerdo con el autor Rodríguez (2022). "El enfoque mixto en investigación incorpora elementos de la investigación cualitativa en estudios cuantitativos o viceversa, a fin de proponer una solución más integral a un problema, brindando resultados más completos" Después de utilizar el método cuantitativo mediante encuestas y llevar a cabo un análisis estadístico junto con la aplicación de fórmulas correspondientes, los resultados obtenidos revelaron de manera precisa la opinión y respuesta de los ciudadanos en relación con el impacto en la atención de los venezolanos y la gestión migratoria llevada a cabo por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

También el enfoque cualitativo Según Maldonado (2018) añade que "a través del enfoque cualitativo se puede responder las preguntas de investigación, mediante la utilización de técnicas como la entrevista para de recolección de información" (p. 35). citamos al método cualitativo, cuyo objetivo permitió definir un análisis pertinente sobre la aplicación de la entrevista sobre la gestión migratoria dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, permitiendo establecer el ejercicio activo de los ciudadanos a través de la regularización y posterior atención a los servicios ofrecidos por el ministerio.

## **3.2. Tipo de Investigación**

### 3.2.1. Investigación Exploratoria.

Para Galarza, C. (2020) "En el alcance exploratorio, la investigación es aplicada en fenómenos que no se han investigado previamente y se tiene el interés de examinar sus características" Esta investigación permite la comprensión sobre el desarrollo en que se lleva a cabo los procesos de ejecución en gestión migratoria realizada por medio de las entrevistas al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y otras entidades que intervienen.

### 3.2.2. Investigación descriptiva.

"Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades y características de mayor relevancia de cualquier fenómeno que se someta a un análisis, es decir pretende recoger información de manera independiente o conjunta" (Hernández et al., 2018, p. 92). Esta investigación proporcionó la oportunidad de analizar cómo el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana ha gestionado la atención a los migrantes venezolanos. Se enfocó en comprender cómo se ha abordado específicamente la gestión migratoria y su incidencia a las migrantes. Los datos recopilados se obtuvieron mediante encuestas directas, valorando especialmente la percepción de la ciudadanía para caracterizar los hechos o fenómenos relevantes.

### 3.2.3. Investigación de campo.

Según Cajal (2018), señala que la investigación de campo es la recopilación de información fuera de un laboratorio o lugar de trabajo. Es decir, los datos que se necesitan para hacer la investigación se toman en ambientes reales no controlados. (p. 1). Así, se obtuvo y presentó la información requerida para cumplir los objetivos, que luego se reflejan los resultados y conclusiones de este estudio.

Se realizó una investigación de campo ya que tuvimos que asistir al ministerio de relaciones exteriores y movilidad humana, presenciando cómo era su gestión en la regularización de migrantes venezolanos, permitiéndonos conocer los problemas que

enfrentaban y como los solucionó, por eso se realizaron encuestas para conocer todos los procesos.

Se implementó esta metodología para recabar información sobre las normativas, reglamentos y programas que brindan servicios a migrantes, en particular a los venezolanos. Las principales fuentes de consulta incluyen el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH), el Ministerio de Interior (MI), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Migrantes (ACNUR), la Ley Orgánica de Movilidad Humana y la Constitución de la República del Ecuador.

### **3.3. IDEA A DEFENDER**

H1- La gestión migratoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana migratoria ha podido cubrir la demanda de atención en servicios de regularización migratoria a migrantes venezolanos.

### **3.4. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES**

#### **3.4.1. Variable independiente.**

La gestión migratoria Según Torres & Santander (2017) "son el reflejo de los deseos de las necesidades de la sociedad, en ellas se ve expresado los objetivos y el bienestar colectivo". En este caso esta gestión vela por la distribución de responsabilidades entre los diferentes actores sociales, es así como la gestión nos son solo documentos o un listado de actividades, son prácticamente la materialización del accionar del Estado.

#### **3.4.2 Variable dependiente.**

La incidencia en la atención en servicios migratorios a migrantes venezolanos significa los sistemas políticos, sociales, económicos y culturales que, de forma conjunta, aporten a los venezolanos migrantes y los fundamentos para la libre movilidad, el sustento y la dignidad, en caso concreto, el pleno respeto en el ejercicio de sus derechos humanos. Así como lo podría establecer cualquier organismo internacional.

Tabla 6. Operacionalización de las Variable

<b>Variables.</b>	<b>Dimensiones.</b>	<b>Indicadores.</b>	<b>Técnica.</b>	<b>Instrumento.</b>
Gestión migratoria.	Política migratoria	Nivel de aplicabilidad.	Entrevista	Cuestionario semiestructurado.
	Gestión pública	Calidad, costos, tiempo.	Entrevista	Cuestionario semiestructurado.
	Regularización	Porcentaje de validación de visas y asistencia	Encuesta	Escala Likert.
	Pan integral para la atención y protección de la población venezolana en movilidad humana en Ecuador	Nivel de cumplimiento.	Encuesta	Escala Likert.
Incidencia en atención a migrantes venezolanos.	Movilidad humana	Libre circulación	Entrevista	Cuestionario semiestructurado.
	Articulación interinstitucional	Frecuencia y calidad de la comunicación entre las instituciones involucradas.	Entrevista	Cuestionario semiestructurado.
	Prestación de servicios	Calidad de servicio	Encuesta	Escala Likert.

### **3.5. MÉTODOS UTILIZADOS**

#### 3.5.1. Método analítico.

Según Hernández et al. (2018) menciona que:

Permite aplicar posteriormente el método comparativo, permitiendo establecer las principales relaciones de causalidad que existen entre las variables o factores de la realidad estudiada. Es un método fundamental para toda investigación científica o académica y es necesario para realizar operaciones teóricas como son la conceptualización y la clasificación (p. 424).

En este estudio, se justifica la aplicación de este método debido a su capacidad para analizar las diversas variables relacionadas con la gestión migratoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en la atención a migrantes venezolanos. Este análisis se enfoca en determinar la incidencia que dicha atención tiene los migrantes venezolanos siendo esta la segunda variable de interés.

#### 3.5.2. Método deductivo.

Según Hernández et al. (2018), señala que:

Permite determinar las características de una realidad particular estudiada por derivación o resultado de los atributos o enunciados contenidos en proposiciones o leyes científicas formuladas antes. Mediante la deducción se derivan las consecuencias particulares o individuales de las inferencias o conclusiones generales aceptadas (p. 211).

Con este enfoque, se puede conocer los planes, directrices, políticas públicas y proyectos implementados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, para mejorar la calidad de vida de los migrantes venezolanos y de aquellos con discapacidades. Esta información permite obtener una visión detallada de las medidas adoptadas por el gobierno en busca de dicho objetivo.

### 3.5.3. Método analítico sintético.

El método analítico sintético se basó en descifrar dos procesos mediante ello, descifrar la intelectualidad que son parte de un objeto de análisis y síntesis, y se enfocó en descifrar una idea o fenómeno conociendo sus elementos y características para encontrar las diferencias en dos o más unidades de estudio, también busca cuál es la relación o conexión existente, a parte se enfocó en la forma o cualquier aspecto importante para tener resultados de la investigación.

Este método nos sirvió de estrategia para analizar el problema de nuestra investigación mediante ello se describió su funcionamiento y así se conoció la opinión pública sobre el ministerio de relaciones exteriores para comprender cada parte de la problemática y concluir con un análisis del funcionamiento, entendiendo el porqué de las falencias y opinando cómo se logró establecer conclusiones del tema a tratar.

### 3.5.4. Técnicas e instrumentos.

#### **Entrevista semiestructurada.**

Arias et al. (2022), afirma que "La entrevista sea estructurada o semiestructurada se utiliza normalmente para medir comportamientos, experiencias, opiniones y percepciones con respecto a la función que cumplen los trabajadores dentro de una organización". (p. 82) Esta técnica permitió recopilar, percepciones y opiniones de los técnicos o expertos en gestión migratoria y movilidad humana. De la misma manera, la entrevista facilita identificar la calidad del servicio de atención en los procesos migratorios y de movilidad a migrantes venezolanos.

#### **Encuesta.**

Arias et al. (2022), menciona que la encuesta es "una herramienta que se lleva a cabo mediante un instrumento llamado cuestionario, está direccionado solamente a personas y proporciona información sobre sus opiniones, comportamientos o percepciones". (p. 73) Esta técnica permitió determinar e identificar como los

migrantes venezolanos perciben la gestión de los procesos migratorios, para de esa manera contrastar en la discusión de resultados de este estudio.

### 3.6. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

#### 3.6.1. Población y muestra.

Para determinar la población y muestra de investigación, se consideró a los migrantes venezolanos vinculados mediante el proceso de registro migratorio establecido del Ministerio del Interior (MI) en cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH).

#### 3.6.2. Muestra.

Según el Ministerio de Interior (2022) en la provincia del Carchi hay 1.497 habitantes venezolanos en la cabeza cantonal del Tulcán entre 18 y 35 años entre hombres y mujeres, lo que implica que la población de personas es limitada y finita.

Dónde:

**Z**= Nivel de confianza (95%= 1,96)

**q**= Población en contra (0,5)

**N**= Universo población (1.497 personas)

**e**= Error de estimación (0,5% = 0,05)

**p**= Población a favor (0,5)

**n**= Tamaño de la muestra

$$n = \frac{Z^2 N p q}{e^2 (N - 1) + Z^2 p q}$$
$$\frac{1,96^2 (1.497) (0,5) (0,5)}{0,05^2 (1.497 - 1) + 1,96^2 (0,5) (0,5)}$$

$$n = 306$$

La gestión migratoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana Zonal 1 en términos de atención de las personas migrantes venezolanas será demostrada por una muestra de 306 ciudadanos en la ciudad de Tulcán.



## IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 4.1. RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados en función de las técnicas e instrumentos utilizados que permiten dar respuesta a los objetivos específicos planteados en la investigación. El objetivo de estos resultados es analizar la gestión migratoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en relación con la atención a los migrantes venezolanos.

La aplicación de la entrevista fue a instituciones como MREMH, ACNUR, CRUZ ROJA ECUATORIANA como fueron el director zonal 1 el MSc. Curí Muenala, el jefe de Oficina de campo de ACNUR el Sr. Konrad Rahal Linkewitsch y el coordinador de movilidad humana cruz roja ecuatoriana Lic. Patricia Guevara.

4.1.1. Principales desafíos que enfrentan los migrantes venezolanos en el proceso de regularización migratoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Se aplicó la técnica de entrevistas que permite determinar la gestión migratoria que tiene el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana Zonal 1 respecto a la atención de migrantes venezolanos y su incidencia en la ciudad de Tulcán.

La importancia de la coordinación entre instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales es resaltada como crucial para abordar el tema de la regularización. Aunque se destaca la colaboración con ACNUR y otras organizaciones, se menciona que la falta de personal puede afectar los tiempos de atención, lo que podría ser un desafío para un proceso más eficiente.

La falta de un censo específico de la población venezolana por parte del Ministerio del Interior genera incertidumbre sobre la situación real de los migrantes. Aunque se espera obtener datos precisos una vez finalizado el registro migratorio, la ausencia de

un censo específico puede ser un obstáculo para la planificación y la asignación de recursos. Así mismo ACNUR reconoce que las organizaciones no gubernamentales enfrentan limitaciones de recursos, lo que dificulta ofrecer una atención óptima. Esta limitación se destaca como uno de los principales desafíos para brindar una respuesta adecuada a las necesidades de la población migrante.

Mencionan que la importancia de la coordinación y comunicación entre entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales se subraya como esencial para asegurar una respuesta efectiva y organizada. La falta de esta coordinación puede ser una barrera para una atención integral y eficiente. En la esfera pública resalta la falta de documentación y regularización lo que dificulta el acceso a servicios básicos y oportunidades laborales para las personas en situación de movilidad humana. Además, la xenofobia y la falta de comprensión del contexto migratorio contribuyen a la creación de desafíos adicionales.

Aunque se mencionan avances en el proceso de regularización, como la emisión de certificados de permanencia migratoria y la posibilidad de acceder a la visa de residencia temporal de excepción, aún queda mucho por hacer para abordar la crisis humanitaria y los problemas derivados de la migración.

#### 4.1.2. El papel de las organizaciones no gubernamentales y otras instituciones locales en la atención a los migrantes venezolanos en Tulcán.

En la ciudad de Tulcán, se está llevando a cabo un proceso de regularización en tres fases para los migrantes venezolanos, según menciona el director zonal. Este proceso implica la coordinación entre instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales (ONG), destacando la participación de entidades como ACNUR y la Cruz Roja. Aunque se reconoce la eficiencia de los servicios brindados, se señala la falta de personal como un posible obstáculo.

ACNUR, en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, trabaja para fortalecer el sistema de asilo y mejorar la protección a personas migrantes venezolanas. Además, otras ONG se han activado para brindar

servicios esenciales, como asistencia médica y apoyo en la regularización documental.

Sin embargo, se enfrentan a desafíos, como la falta de coordinación en ciertos puntos fronterizos y la necesidad de cubrir las necesidades básicas de los migrantes. A pesar de estos obstáculos, el papel crucial de las ONG y otras instituciones locales en la atención a migrantes venezolanos destaca la importancia de la colaboración entre organizaciones y entidades gubernamentales para superar estos desafíos y ofrecer soluciones efectivas.

#### 4.1.3. Las medidas y políticas implementadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en Tulcán para la regularización e integración de los migrantes venezolanos.

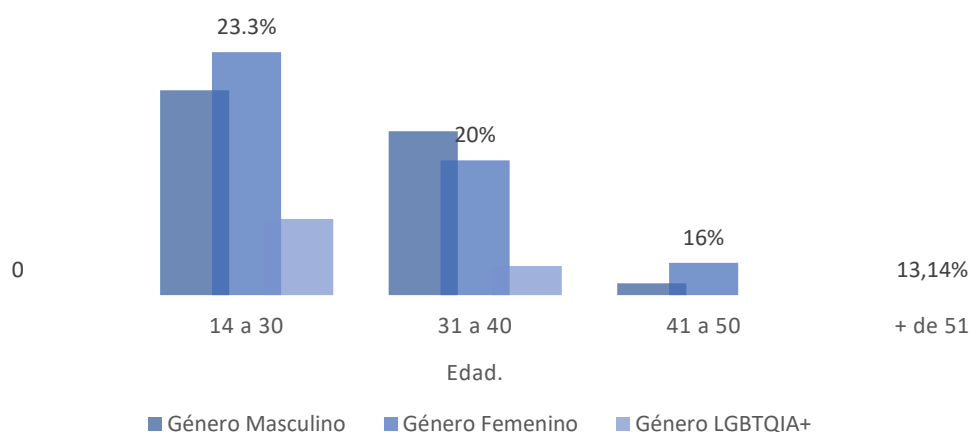
El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana está llevando a cabo un plan de regularización para los migrantes venezolanos. Se enfatiza la importancia de la coordinación entre instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales (ONG). El director zonal destaca la eficiencia de los servicios brindados por la Dirección Zonal, aunque reconoce la posible afectación de los tiempos de atención debido a la falta de personal. Se ofrecen servicios como apostillas, visas, naturalizaciones y protección internacional. Además, se evalúa la atención mediante encuestas, aunque mencionan la posibilidad de sesgos en las respuestas.

En el contexto de la regularización, se destaca el papel del Ministerio del Interior en el registro migratorio, pero se espera obtener datos más precisos sobre la población extranjera una vez finalizado el proceso en agosto. ACNUR colabora con el estado ecuatoriano para salvaguardar los derechos de las personas migrantes, con un enfoque en soluciones duraderas como la integración, repatriación voluntaria y reasentamiento. Aunque se reconocen avances en el proceso de regularización y la colaboración con ACNUR, el texto también menciona limitaciones de recursos y desafíos, como la falta de coordinación en puntos fronterizos. Así que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en Tulcán implementa medidas para la regularización de migrantes venezolanos, destacando esfuerzos y desafíos en colaboración con organizaciones y entidades gubernamentales.

#### 4.2.1. Interpretación de encuestados.

Este análisis se basó en los resultados de una encuesta aplicada de manera aleatoria a 306 usuarios que recibieron asistencia por parte del ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. A continuación, se presentan los resultados obtenidos de dicha encuesta.

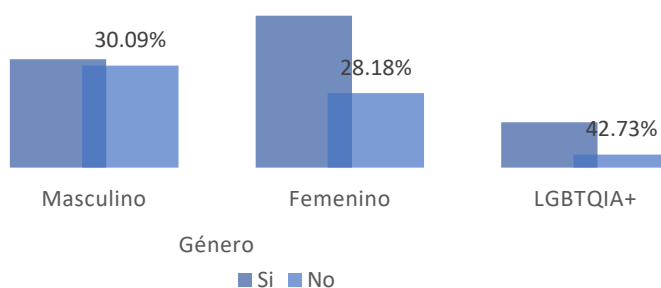
Los resultados se presentarán en tablas y gráficos con el fin de examinar la efectividad de las medidas implementadas y su incidencia en la atención y protección de la población migrante venezolana. Se evaluará la calidad de los servicios brindados, la coordinación interinstitucional y el cumplimiento de los procesos de regularización.



**Figura 1.** Edad y Género

**Fuente:** Aplicación de encuestas migrantes venezolanos (2023)

1.- ¿Conoce usted la gestión migratoria establecida en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Tulcán dirigido a la atención a migrantes venezolanos?

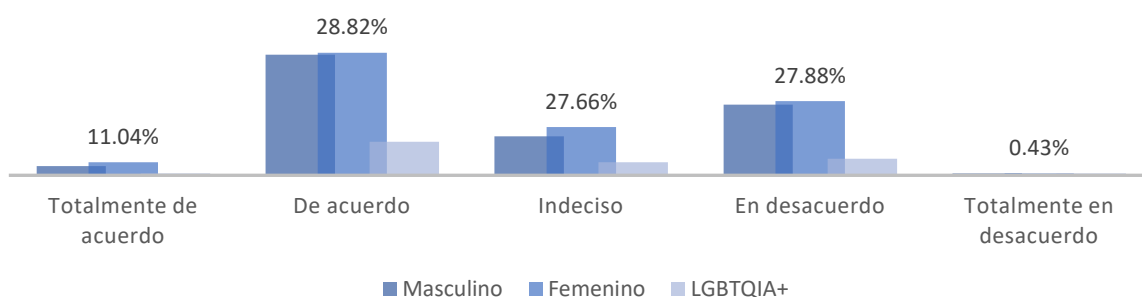


**Figura 2.** Gestión Migratoria

**Fuente:** Aplicación de encuestas migrantes venezolanos (2023)

Al analizar sobre el conocimiento de la ciudadanía sobre la gestión migratoria realizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, se obtiene como resultado que 189 personas señalan que si conocen la gestión migratoria dirigida a migrantes venezolanos, mientras que 117 personas respondieron que no la conocen, por lo cual se determina que una parte significativa de la población encuestada tiene conocimiento de las medidas tomadas por el Ministerio en este contexto, es decir, la gestión realizada por dicho ministerio es conocida en la ciudad de Tulcán.

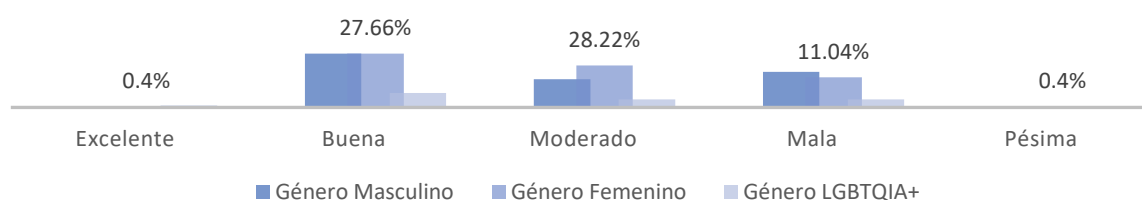
**2.- El proceso de regularización migratoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en Tulcán fue accesible y clara para los migrantes venezolanos.**



**Figura 3.** Regularización Migratoria  
**Fuente:** Aplicación de encuestas migrantes venezolanos (2023)

Se puede observar que hay una diversidad de opiniones entre los migrantes venezolanos encuestados con respecto a la accesibilidad y claridad del proceso de regulación migratoria, sin embargo, los encuestados, independientemente de su género manifiestan estar satisfechos con el proceso, y son pocas las personas que no lo están, por lo tanto, la percepción del proceso de la regulación migratoria es satisfactoria.

**3.- Evalúe el apoyo brindado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y las organizaciones no gubernamentales para facilitar la libre circulación de los migrantes venezolanos en la ciudad de Tulcán.**

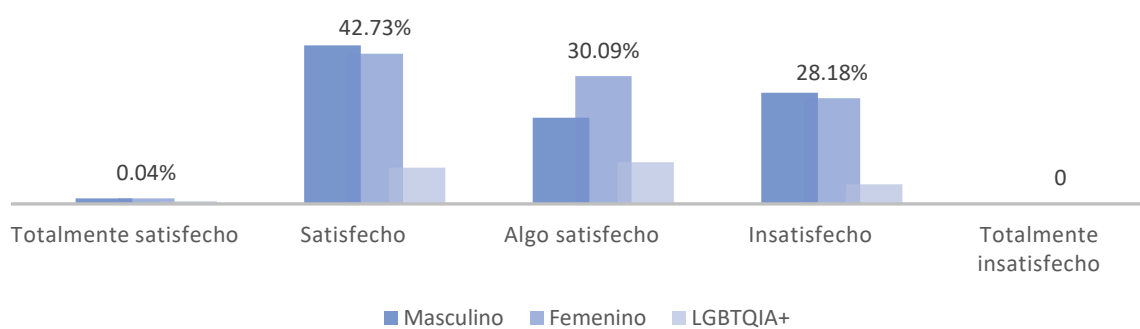


**Figura 4.** Circulación de los Migrantes

**Fuente:** Aplicación de encuestas migrantes venezolanos (2023)

En lo que se refiere a la circulación de los migrantes, los encuestados, independientemente califican el apoyo brindado como buena, es decir, se percibe un nivel aceptable de apoyo por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y las organizaciones no gubernamentales para facilitar su libre circulación en Tulcán, sin embargo, los datos de que la circulación es mala, es un factor que requiere atención por parte de las organizaciones para mejorar su gestión como tal.

**4.- Está satisfecho/a con los servicios de regulación migratoria ofrecidos por parte del Ministerio De Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en la ciudad de Tulcán.**

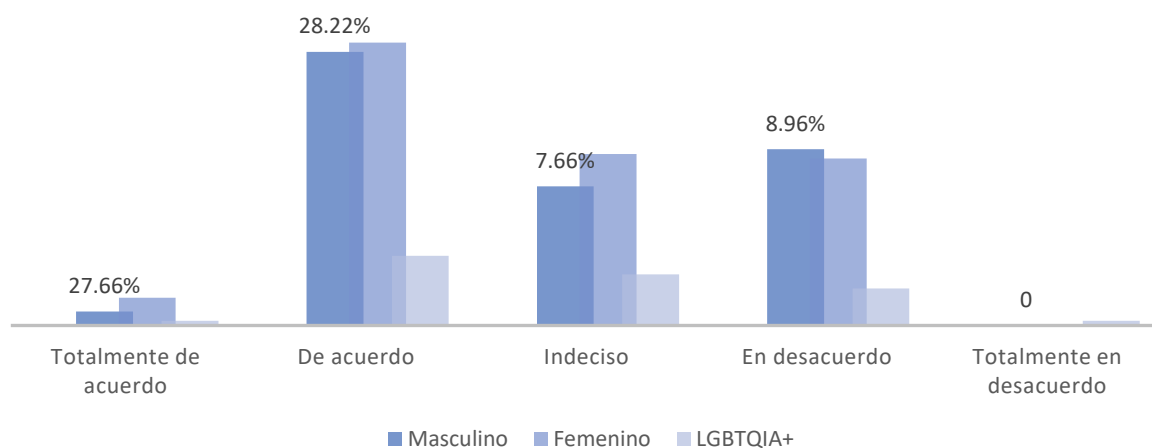


**Figura 5.** Servicios de Regulación Migratoria

**Fuente:** Aplicación de encuestas migrantes venezolanos (2023)

Sobre el servicio de regulación que presta el Ministerio De Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en la ciudad de Tulcán, se puede observar en los datos obtenidos que los migrantes venezolanos encuestados mayoritariamente están satisfechos, sin embargo, un alto porcentaje de personas solo manifiestan estar algo satisfechas. Por lo tanto, el servicio de regulación migratoria ofrecidos por el Ministerio en Tulcán tiene una aceptación medianamente satisfactoria, pero se requiere mejorar la gestión como tal, porque existe un considerable porcentaje de personas insatisfechas por la prestación de dicho servicio.

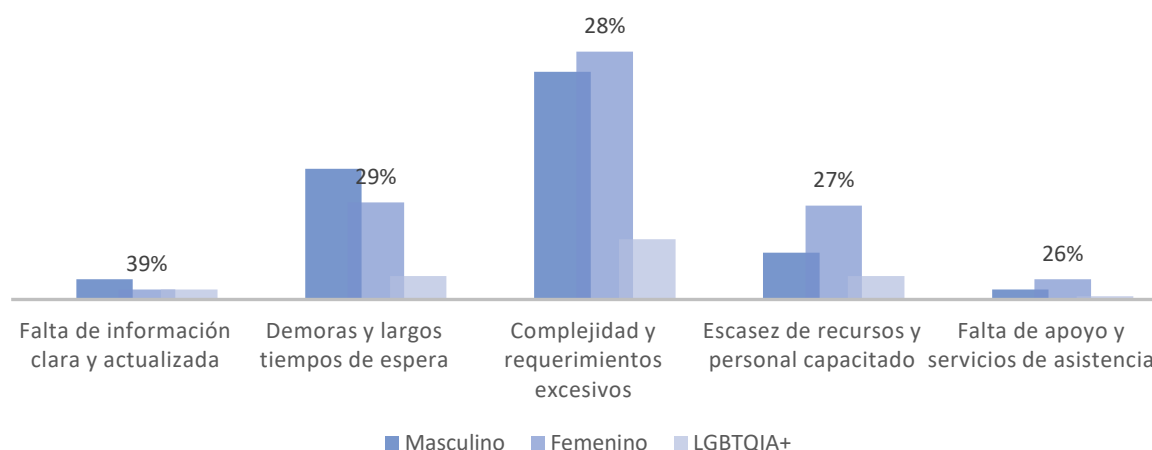
**5.- Las políticas migratorias implementadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en Tulcán han facilitado el proceso de regularización de los migrantes venezolanos.**



**Figura 6.** Políticas Migratorias  
**Fuente:** Aplicación de encuestas migrantes venezolanos (2023)

En cuanto a las políticas migratorias los datos señalan que la población encuestada tiene percepción positiva sobre la aplicabilidad de las políticas migratorias implementadas para facilitar el proceso de regularización, sin embargo, se debe considerar que un porcentaje de la población indica no estar de acuerdo con la forma dichas políticas, es decir, la aceptación de las políticas es relativamente media, por lo cual se requiere mejorar la gestión y aplicación de las políticas migratorias en Tulcán.

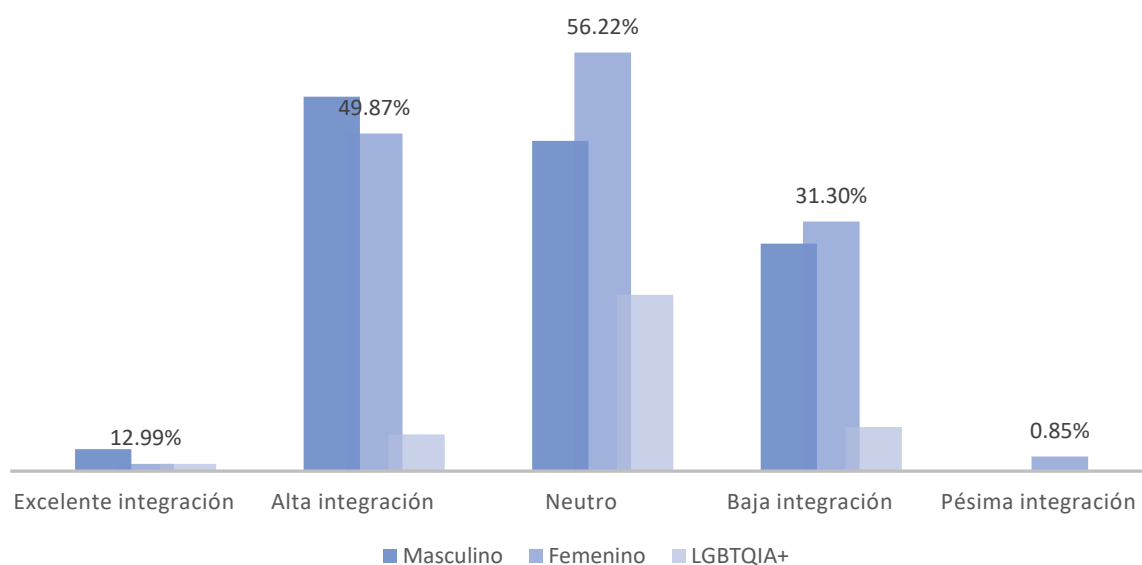
**6.- ¿Cuál considera que es el principal desafío que deben abordar las autoridades para mejorar el proceso de regularización migratoria de los venezolanos en Tulcán?**



**Figura 7.** Proceso de Regularización Migratoria  
**Fuente:** Aplicación de encuestas migrantes venezolanos (2023)

En lo que se refiere al proceso de regulación, la población encuestada determina que existe complejidad y requerimientos excesivos, el cual, se convierte en el principal desafío que las autoridades deben mejorar sobre el proceso de regularización migratoria., además se observa que existen demoras y largos tiempos de espera, por lo tanto, se determina que muchos migrantes venezolanos enfrentan dificultades debido a la complejidad de los requisitos y procedimientos, lo que puede ser un obstáculo importante en su proceso de regularización en Tulcán.

**7.- Evalué la integración de los migrantes venezolanos en la sociedad local de Tulcán en relación con las políticas implementadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.**

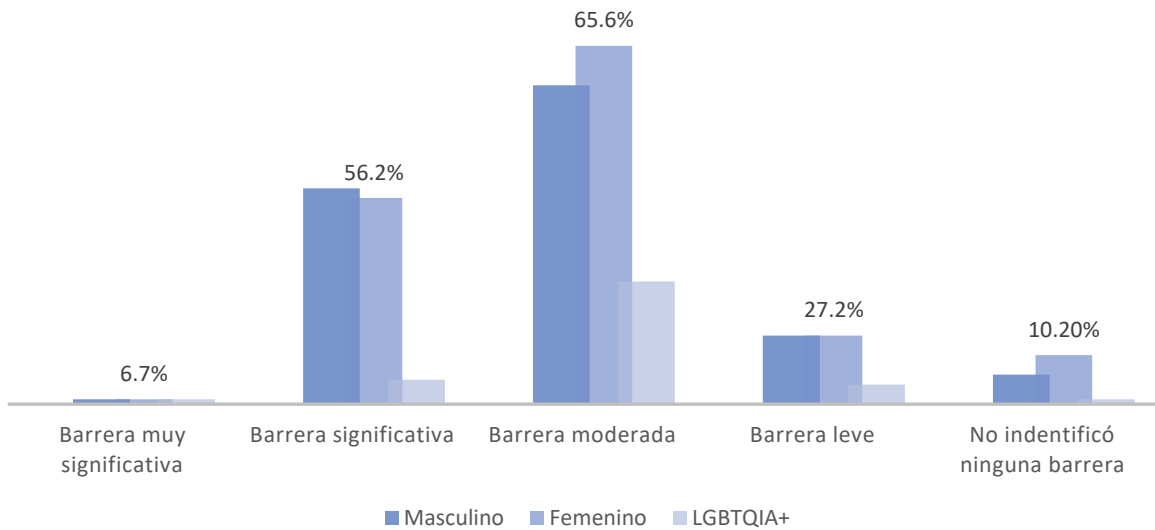


**Figura 8.** Integración de los Migrantes  
**Fuente:** Aplicación de encuestas migrantes venezolanos (2023)

De acuerdo con los datos obtenidos, se observa que los migrantes venezolanos encuestados mantienen una opinión neutra, es decir, su percepción es indiferente o negativa sobre el nivel de integración en la sociedad local de Tulcán en relación con las políticas implementadas, por lo tanto, se demuestra que la gestión que realiza el Ministerio requiere mejorar su gestión de forma efectiva en territorio.



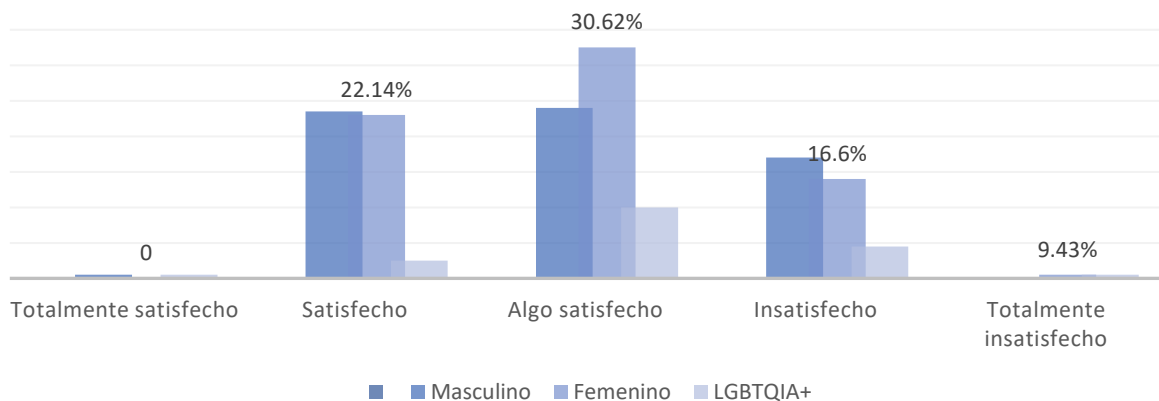
**8.- Identifica alguna barrera o dificultad específica que haya enfrentado o haya observado que los migrantes venezolanos enfrentaron durante el proceso de regularización migratoria en la ciudad de Tulcán.**



**Figura 9.** Barrera o Dificultad  
**Fuente:** Aplicación de encuestas migrantes venezolanos (2023)

En lo que respecta a las barreras o dificultades de los migrantes los datos obtenidos reflejan que las personas venezolanas han identificado barreras para desarrollar de forma efectiva el proceso de su regularización migratoria en Tulcán. Por lo tanto, el Ministerio y las organizaciones de apoyo tienen el reto de mitigar las dificultades existentes en el proceso de la regulación migratoria de los migrantes venezolanos.

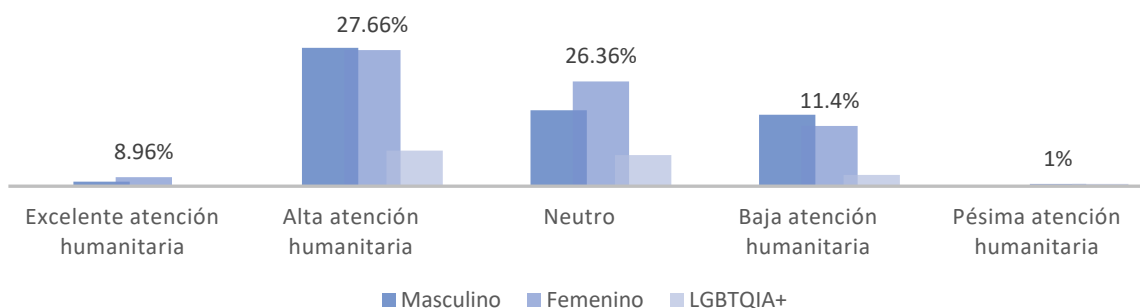
**9.- Considera que las organizaciones no gubernamentales lograron satisfacer las necesidades básicas de los migrantes venezolanos en la ciudad de Tulcán.**



**Figura 10.** Organizaciones No Gubernamentales  
**Fuente:** Análisis Estadístico SPSS 2023

En lo que se refiere a la gestión realizada por las organizaciones no gubernamentales en los datos obtenidos se puede observar que el mayor porcentaje de los migrantes venezolanos se consideran satisfechos por la gestión realizada de las ONG, es decir, las organizaciones no gubernamentales si han logrado satisfacer sus necesidades requeridas como migrantes, por lo tanto, la percepción ciudadana es positiva o sobre la capacidad de dichos organismos.

**10.- Considera que las organizaciones no gubernamentales brindaron atención humanitaria a los migrantes venezolanos en la ciudad de Tulcán.**

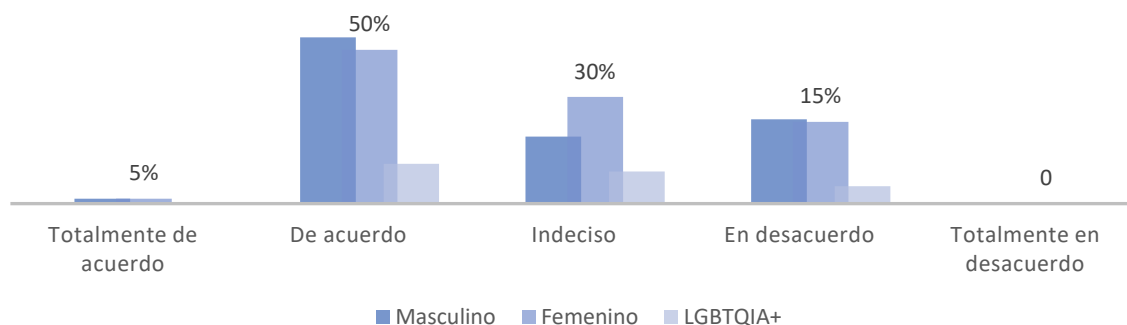


**Figura 11.** Atención Humanitaria por ONG

**Fuente:** Aplicación de encuestas migrantes venezolanos (2023)

Del mismo modo, al analizar los resultados sobre atención humanitaria brinda por los organismos no gubernamentales, la mayoría de los migrantes venezolanos encuestados señalan haber tenido una alta atención humanitaria por parte de las ONG, es decir, estos organismos han brindado su atención humanitaria de forma eficiente y oportuna, por lo que la percepción de la ciudadanía es positiva.

**11.- El personal muestra conocimiento y habilidades adecuadas para brindar el servicio requerido**

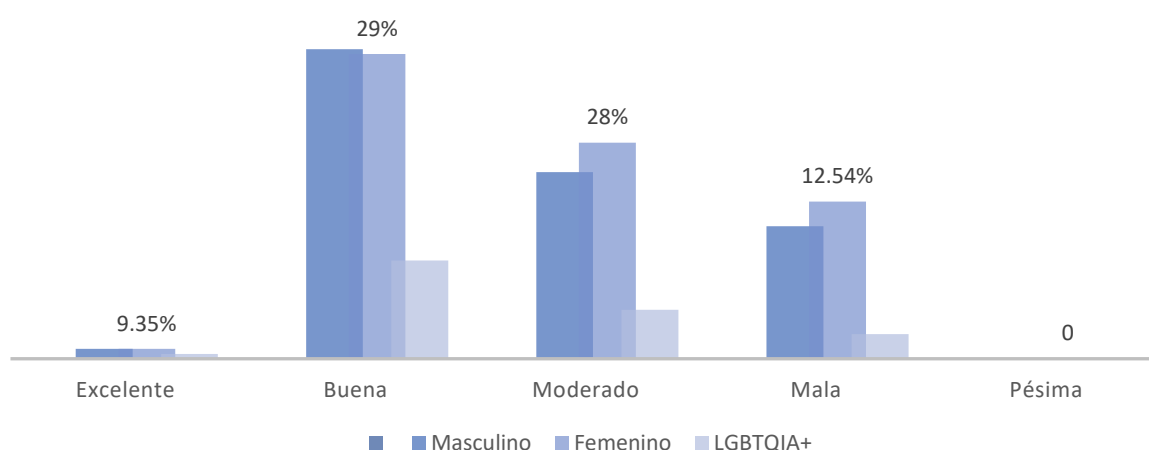


**Figura 12.** Conocimiento y Habilidades.

**Fuente:** Aplicación de encuestas migrantes venezolanos (2023)

En lo que se refiere sobre si personal del muestra conocimiento y habilidades adecuadas para brindar el servicio en el Ministerio Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, los datos obtenidos señalan que la percepción de los ciudadanos es positiva, puesto que si brindan el servicio requerido de forma aceptable, por lo tanto, la gestión realizada por los funcionarios públicos presenta una aceptación significativa al determinar que los encuetados se sienten satisfechos con el nivel de conocimiento y habilidades del personal que labora en dicha institución pública.

**12.- Evalúe la colaboración y coordinación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y organizaciones no gubernamentales en la atención a los migrantes venezolanos en la ciudad de Tulcán.**



**Figura 13.** Colaboración y Coordinación

**Fuente:** Aplicación de encuestas migrantes venezolanos (2023)

Finalmente, en el proceso de evaluación sobre la colaboración y coordinación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y organizaciones no gubernamentales en la atención a los migrantes venezolanos en la ciudad de Tulcán, los datos reflejan una percepción ciudadana positiva en cuanto a la colaboración y coordinación entre las dos organizaciones de ayuda humanitaria. Por lo tanto, se indica que la coordinación y gestión realizada son efectivas en beneficio de los migrantes venezolanos.

#### **4.4. DISCUSIÓN**

Para el efecto de la discusión se realizó un análisis basado en entrevistas y encuestas en Tulcán, sobre las variables de la investigación.

##### **4.4.1. Gestión Migratoria**

La presente investigación se centró en analizar la gestión migratoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en Tulcán y su influencia en la prestación de servicios migratorios a los migrantes venezolanos en el año 2022. Con el fin de lograr este propósito, se identificaron los principales desafíos y obstáculos a los que se enfrentan los migrantes venezolanos en el proceso de regularización migratoria. Además, se evaluó el papel de las organizaciones no gubernamentales y otras instituciones locales para determinar la eficacia de las medidas y políticas implementadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en Tulcán en 2022, considerando que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana está llevando a cabo un plan de regularización para los migrantes venezolanos, el cual según los resultados establecen que tiene la aceptación de la ciudadanía migrante, sin embargo hay elementos que deben mejorarse para brindar un mejor servicio de forma eficiente y de manera integral.

En este contexto, para analizar la primera variable relacionada con la gestión migratoria, según lo establecido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (2021), se busca promover el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana en todas sus dimensiones, con el objetivo de materializar a nivel de políticas públicas en su conjunto los principios relacionados con la movilidad humana que se encuentran plasmados en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Movilidad Humana y su Reglamento. Sin embargo, los resultados cuantitativos indican que la información de acceso a un censo establecido por el MREMH no ha sido clara, con la intención de mejorar la planificación y la asignación de recursos, a pesar de que el Ministerio del Interior es el responsable de dicho registro. En otras palabras, el censo de la población venezolana esta, aunque los resultados cuantitativos muestran que la población encuestada no está al tanto de las medidas tomadas por el Ministerio en este contexto.

En línea con lo anterior, para continuar con el análisis de la política migratoria implementada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (2021), la cual busca promover el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana en todas sus dimensiones y materializar los principios relativos a la movilidad humana plasmados en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Movilidad Humana y su Reglamento, es importante mencionar que los resultados cualitativos resaltan los desafíos a los que se enfrentan todas las organizaciones involucradas en la respuesta humanitaria debido a las condiciones desafiantes para llegar a aquellos con mayores necesidades de protección. Organizaciones no gubernamentales como el ACNUR señalan que la mayor limitación que enfrentan para llevar a cabo su labor es la escasez de recursos. Por tanto, este factor se ha convertido en uno de los principales obstáculos para brindar una atención adecuada, ya que, a través del análisis realizado, se resalta la vital importancia de una adecuada coordinación y comunicación entre las entidades gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales para garantizar una respuesta efectiva y organizada a los migrantes venezolanos en Tulcán.

En este mismo contexto, es necesario destacar que las regulaciones, según lo planteado por Guevara (2016), son el resultado de un extenso sistema regulatorio que abarca procesos e instituciones mediante los cuales se desarrollan, promulgan y aplican las regulaciones. Sin embargo, los resultados cuantitativos indican que los migrantes venezolanos tienen una percepción de satisfacción moderada con respecto a la accesibilidad y claridad del proceso de regulación migratoria. Es decir, la percepción ciudadana de este proceso es generalmente positiva, pero se requieren mejoras, especialmente en lo que respecta a la circulación migratoria, que es calificada como deficiente. Por lo tanto, se hace evidente la necesidad de que las organizaciones aborden las deficiencias en el sistema de regulación migratoria para mejorar la experiencia de los migrantes y fortalecer la gestión de las regulaciones.

Finalmente, para concluir el análisis de la gestión migratoria desde la perspectiva de la gestión pública, tal como lo plantea Cahuasquí et al. (2017), esta se define como una acción aplicada en los procesos e instrumentos de la administración pública

para lograr los objetivos de desarrollo o bienestar de la población. Sin embargo, los resultados cuantitativos demuestran que un alto porcentaje de personas manifiesta estar algo satisfecho con la prestación del servicio de regulación brindado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en Tulcán. Es decir, el servicio de regulación migratoria mantiene una aceptación regular, por lo que es necesario realizar mejoras en la gestión como tal. Esto se debe a que existe un considerable porcentaje de personas insatisfechas con la prestación de dicho servicio. Por lo tanto, es esencial identificar y abordar las deficiencias en la prestación de servicios migratorios para mejorar la satisfacción de los usuarios y alcanzar de manera más efectiva los objetivos de desarrollo y bienestar.

#### 4.4.2. Atención a migrantes venezolanos.

Para el análisis de la segunda variable en la atención a migrantes venezolanos, partimos de la conceptualización teórica de Gasper et al. (2022). Según estos autores, la movilización de personas de un lugar a otro en ejercicio de su derecho a la libre circulación es un proceso complejo, motivado por diversas razones, que implica la intención de permanecer en el lugar de destino por períodos cortos o largos, e incluso generar una movilidad circular, donde las personas regresan a su lugar de origen después de un tiempo. De ese modo, los hallazgos cuantitativos demuestran que el proceso de regularización se ha convertido en un desafío para las autoridades debido a las demoras y largos tiempos de espera que muchos migrantes venezolanos tienen que enfrentar.

Además, la complejidad de los requisitos y procedimientos se convierte en un obstáculo que impide la eficiencia en el proceso de regularización para los migrantes venezolanos. Entonces es vital mencionar que, según los resultados cualitativos, se observa que las organizaciones no gubernamentales e instituciones públicas se enfocan en temas de salud y necesidades básicas debido a los cambios climáticos. No obstante, el proceso de regularización y otros servicios no han sido aplicados de manera efectiva.

En concordancia, es necesario destacar que la articulación interinstitucional en el proceso migratorio es un pilar fundamental para unir y conectar a múltiples

participantes. Es esencial fomentar la colaboración, ya que permite perseguir objetivos comunes de manera efectiva, como menciona Molina et al. (2018). Por lo tanto, se establece que la articulación interinstitucional implica acciones, propósitos, objetivos, metas y métodos de trabajo que los funcionarios públicos realizan día a día para lograr los propósitos establecidos. En este sentido, los resultados cuantitativos afirman que la percepción ciudadana sobre el nivel de conocimiento y habilidades mostradas por los servidores públicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana es positiva. Esto significa que brindan el servicio requerido de forma aceptable, y la mayoría de la población se siente satisfecha con el nivel de conocimiento y habilidades del personal que labora en dicha institución pública. Sin embargo, los resultados cualitativos señalan la necesidad de que la esfera pública mejore su gestión para resolver los problemas relacionados con la falta de documentación, un factor que dificulta el acceso a servicios y derechos básicos. Por lo tanto, a través del análisis, es necesario que se realicen e implementen estrategias o soluciones desde el ámbito gubernamental para facilitar la regularización y garantizar la protección de los derechos de los migrantes. En consecuencia, se puede establecer que es importante una articulación interinstitucional en el proceso migratorio para que su impacto en la percepción ciudadana sea positivo. A pesar de que los servidores públicos son generalmente bien valorados, es fundamental abordar problemas específicos, como la solución a la falta de documentación en el proceso de regularización y la protección de los derechos migratorios.

En definitiva, para concluir esta discusión de resultados, es importante mencionar que los organismos no gubernamentales, al ser independientes y sin ánimo de lucro, tienen la posibilidad de vincularse a proyectos sociales, culturales, de desarrollo u otros que generen cambios estructurales en espacios, comunidades, regiones o países, como lo señala ACNUR (2020). Sin embargo, los hallazgos cualitativos enfatizan que las barreras y dificultades en la regularización migratoria son enormes y generan una serie de problemas para las personas en situación de movilidad humana. Por lo tanto, es esencial fortalecer la coordinación entre instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales con el propósito de brindar soluciones efectivas a las personas en situación vulnerable.

Finalmente, desde esa perspectiva, los datos cuantitativos afirman que en la evaluación de la colaboración y coordinación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y las organizaciones no gubernamentales se refleja una percepción ciudadana bastante positiva en cuanto a la colaboración y coordinación entre las dos organizaciones de ayuda humanitaria. Sin embargo, en temas específicos, como la prestación de servicios o el proceso de regulación, aún existen limitantes que deben abordarse en términos de coordinación y planificación institucional. Como aporte final al análisis de esta investigación, se resalta la importancia de que las ONG continúen desarrollando proyectos sobre los problemas estructurales y sociales que el sector público no logra atender. También se establece la necesidad de superar las barreras en el proceso de regularización migratoria y fortalecer la colaboración entre instituciones públicas y ONG para brindar soluciones efectivas. Aunque la percepción ciudadana es generalmente positiva, se deben fortalecer las áreas específicas mencionadas anteriormente para lograr una gestión migratoria eficiente y una atención humanitaria a los migrantes venezolanos en la ciudad de Tulcán.



## V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1. CONCLUSIONES

- La gestión migratoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en Tulcán durante el año 2022 fue el foco de esta investigación donde se determinó una serie de desafíos y obstáculos que afectaron a los migrantes venezolanos en su proceso de regularización migratoria y en su búsqueda de servicios migratorios, ya que dichos obstáculos incluyen al débil registro migratorio efectivo, la escasez de recursos para las organizaciones no gubernamentales y otros obstáculos en el proceso de regulación migratoria, sin embargo, pesar de esto, la gestión migratoria ha logrado recibir una percepción positiva por parte de los migrantes.
- Se logro establecer que los migrantes venezolanos han enfrentado desafíos significativos en su proceso de regularización migratoria en Tulcán, un mal registro migratorio, es decir, no es efectivo para resolver los obstáculos en la circulación migratoria, pero a pesar de esos factores, la percepción de los migrantes con respecto a la gestión migratoria es generalmente positiva, lo que indica un nivel de satisfacción moderado.
- En lo que respecta a las organizaciones no gubernamentales se puede mencionar que desempeñan un papel crucial en la atención a los migrantes venezolanos en Tulcán, sin embargo, estas organizaciones enfrentan desafíos relacionados con la escasez de recursos, lo que limita su capacidad para brindar una atención adecuada. La coordinación y comunicación efectivas entre entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales son esenciales para garantizar una respuesta efectiva y organizada a las necesidades de los migrantes.

- En lo que respecta a la gestión migratoria, en términos generales se ha logrado establecer una percepción positiva por parte de los migrantes, aunque es necesario mejorar la eficiencia de la gestión pública migratoria, considerando que existe un porcentaje de personas que se muestran satisfechas con los servicios de regulación, también existe un considerable porcentaje de personas insatisfechas y por ello, es esencial identificar y abordar las deficiencias en la prestación de servicios migratorios para lograr una gestión más eficiente y cumplir los objetivos de desarrollo y bienestar de la población.
- En definitiva, la gestión migratoria en Tulcán durante el año 2022 ha enfrentado desafíos en la atención a migrantes venezolanos, especialmente en el proceso de regularización y en la disponibilidad de recursos para las organizaciones no gubernamentales, sin embargo la gestión migratoria ha logrado mantener una percepción generalmente positiva por parte de los migrantes, pero sigue siendo fundamental abordar las áreas específicas que requieren mejoras para fortalecer la coordinación entre entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales y así garantizar una atención más efectiva y una gestión migratoria más eficiente en el futuro.

## **5.2. RECOMENDACIONES**

- Es fundamental que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana priorice la realización de un correcto registro migratorio efectivo, con la creación de un censo de la población venezolana y la gestión de datos actualizados sobre los migrantes, ya que esto permitirá una mejor planificación y atención de las necesidades de los migrantes y ayudará a garantizar una gestión migratoria más eficiente.
- Es fundamental que, dado que las ONG desempeñan un papel crucial en la atención a los migrantes venezolanos, tomen medidas para mejorar la disponibilidad de recursos para estas organizaciones, donde el Gobierno Ecuatoriano y otras entidades relevantes puedan aportar de alguna forma para proporcionar financiamiento y apoyo logístico a las ONG para que puedan brindar una atención más adecuada a los migrantes.

- Es vital que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana realice una revisión detallada de los servicios de regulación que ofrece, identificando las áreas específicas que generan insatisfacción entre los migrantes y tomar medidas para abordar deficiencias y mejorar la eficiencia, simplificando los procedimientos, mejorando la claridad y accesibilidad de la información y reducir los tiempos de espera para la realización de trámites como la regularización de los migrantes.
- En definitiva, es recomendable que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana continúe monitoreando de manera constante la percepción ciudadana sobre su gestión migratoria, mediante la realización la recopilación de información sobre los requerimientos de los migrantes para así identificar áreas de mejora y ajustar las políticas y servicios según sea necesario.

## VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adrianzén, R., Carranza, B., Barrantes, J. y Bravo, K. (2022). *La nueva gestión pública: la respuesta para un estado eficiente y eficaz*. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(5), 5648-5658. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i5.3724](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3724)
- Álvarez, P. (2020). *Efectividad de las políticas migratorias de Colombia y Ecuador frente a la migración venezolana en el periodo de 2014 a 2016*. [Tesis de Pregrado]. UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA. <https://repositorio.uniautonomia.edu.co/bitstream/handle/123456789/107/T%20D-M%20031%202020.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Albert, M. (2013). *La Investigación Educativa. Claves Teóricas*. España: Mc Graw Hill.
- Arias, J., Holgado, J., Tafur, T., Vasques, M. (2022). *Metodología de la investigación: El método ARIAS para realizar un proyecto de tesis*. (Primera ed). [https://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/20.500.12390/3109/1/2022\\_Metodologia\\_de\\_la\\_investigacion\\_El\\_metodo\\_%20ARIAS.pdf](https://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/20.500.12390/3109/1/2022_Metodologia_de_la_investigacion_El_metodo_%20ARIAS.pdf)
- Arispe, C. Yangali, J. Guerrero, M, Lozada, O. Acuña, L. y Arellano, C. (2020). *La investigación científica, una aproximación para los estudios de posgrado*. Universidad Internacional del Ecuador. <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/4310/1/LA%20INVESTIGACI%C3%93N%20CIENT%C3%8DFICA.pdf>
- Aguilar, L. (2021). *Democracia, gobernabilidad* (Primera ed.) [www.ine.mx: https://www.ine.mx/content/uploads/2021/02/CM25\\_baja.pdf](https://www.ine.mx/content/uploads/2021/02/CM25_baja.pdf)
- Agencia de la ONU para los Refugiados. (2020, 30 de junio). ¿Qué es una ONG y cuál es su función social? ACNUR. [https://eacnur.org/es/blog/una-ong-funcion-social-tc\\_alt45664n\\_o\\_pstn\\_o\\_pst](https://eacnur.org/es/blog/una-ong-funcion-social-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst)
- Barbieri, G., Ramírez, J., Ospina, M., Cardoso, B. y Polo, S. (2020). Respuestas de los países del pacífico suramericano ante la migración venezolana: estudio comparado de políticas migratorias en Colombia, Ecuador y Perú. *Revista Dialogo andino*. (63) 1-12. [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0719-26812020000300219](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-26812020000300219)
- Bilodeau, A., Laurin, I., Clavier, C., Rose, F., Potvin, L. (2019). *Cuestiones multinivel en la gobernanza intersectorial de la acción pública: perspectivas en el ámbito de la primera infancia en Montreal (Canadá)*. Editorial, Boeck Supérieur.

<https://www.cairn-mundo.info/revista-journal-of-innovation-economics-2019-3.htm>

Cajal, A. (2018). *Investigación de Campo: Características, Tipos, Técnicas y Etapas*. Docentes Sede F. [InvestigacionCampo.pdf](#)

Cabrera, J. (2022). *REPORTE OPERACIONAL. Plataforma de Coordinación Inter agencial Para Refugiados y Migrantes de Venezuela*. <https://www.r4v.info/sites/default/files/2022-01/%5BCLEAN%5D%20Reporte%20operacional%20GTRM%20Tulc%C3%A1n%20-%20OCT-DIC%202021.pdf>

Cahuasquí, M., Maldonado, S. y Sanipatín, L. (2017, 27 de octubre). *Análisis del modelo de gestión por resultados en las organizaciones públicas de la ciudad de Tulcán en el año 2016*. *Revista SATHIRI*, (7), 12. <https://doi.org/10.32645/13906852.323>

Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008 (Ecuador). <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec030es.pdf>

Escuela superior de Administración Pública. (2021). *PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DE LA ESAP 2021-2022*. [PDF]. Gobierno de Colombia. [Plan-Participacion-Ciudadana-en-la-Gestion-de-la-ESAP-2021-2022-V2-28-04-2022.pdf](#)

Hernández, R., Collado, C. y Baptista L. (2018). *Metodología de la investigación, las rutas cuantitativa cualitativa y mixta*. (1ra ed.). [PDF]. Ciudad de México. <file:///C:/Users/artur/Downloads/Hern%C3%A1ndez%20Metodolog%C3%ADa%20de%20la%20investigaci%C3%B3n.pdf>

Ley orgánica de movilidad humana. Registro Oficial Suplemento 938 de 6 de noviembre del 2017. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/10973.pdf>

Ley Orgánica de Servicio Público. Registro Oficial Suplemento 294 de 06-oct.-2010. [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5\\_ecu\\_ane\\_mdt\\_4.3\\_ley\\_org\\_ser\\_p%C3%BAb.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5_ecu_ane_mdt_4.3_ley_org_ser_p%C3%BAb.pdf)

Lopera, J., Ramírez, C., Zuluaga, M. & Ortiz, J. (2010). El método analítico como método natural. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 25(1). <https://www.redalyc.org/pdf/181/18112179017.pdf>

Martínez, F. (2018). *Innovación y gobernanza colaborativa para la gestión de las políticas públicas*. Conference Paper. [https://www.researchgate.net/publication/324314487\\_Innovacion\\_y\\_gobernanza\\_colaborativa\\_para\\_la\\_gestion\\_de\\_las\\_politicas\\_publicas](https://www.researchgate.net/publication/324314487_Innovacion_y_gobernanza_colaborativa_para_la_gestion_de_las_politicas_publicas)

Molina, G., Ramírez, A., Oquendo, T. (2018). Cooperación y articulación intersectorial e interinstitucional en salud pública en el modelo de mercado del sistema de salud colombiano, 2012-2016. *Revista Creación andina*. (20), 1-12. <http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0124->

00642018000300286&script=sci\_arttext#:~:text=La%20articulaci%C3%B3n%20inter%20institucional%20se,y%20lograr%20los%20prop%C3%B3sitos%20conjuntamente.

Gasper, M., Paucar, C., Coronel, J. (2021). *Movilidad humana de personas extranjeras en puente Internacional Rumichaca para ejercer derecho a libre circulación*. (9), 1-12. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-78902021000800074&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-78902021000800074&script=sci_arttext)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2022). *Plan Anual Comprometido 2022. Gobierno Por Resultados*. [https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2022/04/Anexo-a4Plan\\_Anuual\\_Comprometido\\_2022.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2022/04/Anexo-a4Plan_Anuual_Comprometido_2022.pdf)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2021). *Plan de Movilidad Humana*. [https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/06/plan\\_nacional\\_de\\_movilidad\\_humana.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/06/plan_nacional_de_movilidad_humana.pdf)

Montenegro, A. (2021). *El Acuerdo de Residencia del Mercosur: Un proceso de difusión de ideas de abajo hacia arriba*. [Tesis de Doctorado]. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/17374/2/TFLACSO-2021AMB.pdf>

Naciones Unidas. (2023). *Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (GCM)*. <https://www.ohchr.org/es/migration/global-compact-safe-orderly-and-regular-migration-gcm>

Orjuela, F. (2020). *Los discursos, los actores y las prácticas en la atención migratoria en Latinoamérica*. *Revista Estudios de Derecho*. (77) 11- 169. <https://www.redalyc.org/journal/6479/647968648010/html/>

Organización Internacional para las Migraciones. (2022, 9 de junio). *Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano. Migración*. <https://www.un.org/es/global-issues/migration>

Plan Integral para la Atención y Protección de la Población Venezolana en Movilidad Humana en Ecuador (2021). Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. [https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2020/09/tenci%C3%93n\\_y\\_protecci%C3%93n\\_de\\_la\\_poblaci%C3%93n\\_venezolana\\_2020\\_-\\_2021-16sept20-final0812999001600384661.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2020/09/tenci%C3%93n_y_protecci%C3%93n_de_la_poblaci%C3%93n_venezolana_2020_-_2021-16sept20-final0812999001600384661.pdf)



Torres, J. (2019). *Aplicación del proceso administrativo en la Administración Pública Federal de México*. Encrucijada revista electrónica del centro de estudios en administración pública uaem(33), 18-40. <http://revistas.unam.mx/index.php/encrucijada/article/view/70130>

Ramió, C. (2016). *Teoría de la organización y administración pública*. <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/12817/Teoria%20de%20la%20organizaci%C3%B3n.pdf?sequence=>

- Rodríguez, C. (2018, 8 de octubre). *Los Métodos Mixtos en investigación*. Cpyright. <https://tesisdeceroa100.com/los-metodos-mixtos-en-investigacion-tipos-pros-y-contras-ejemplos/>
- REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA DE MOVILIDAD HUMANA. Registro Oficial Suplemento 55 de 10-ago.-2017. [https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/05/reglamento\\_ley\\_de\\_movilidad\\_humana\\_reformado\\_abril\\_2018.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/05/reglamento_ley_de_movilidad_humana_reformado_abril_2018.pdf)
- REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGANICA DEL SERVICIO PUBLICO. Registro Oficial Suplemento 418 de 01-abr.-2011. [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5\\_ecu\\_ane\\_mdt\\_4.4\\_reg\\_losep.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5_ecu_ane_mdt_4.4_reg_losep.pdf)
- Yépez, J. (2021). *Análisis de las políticas públicas aplicadas para la atención a migrantes en el Puente Internacional de Rumichaca, período 2017-2018*. [Tesis de Pregrado]. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI. <http://repositorio.upec.edu.ec/bitstream/123456789/1264/1/101-%20Y%c3%89PEZ%20GUERRA%20YESENIA%20ELIZABETH.pdf>
- Secretaría de Gestión Pública. (2021). *Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública*. Presidencia de Concejos de Ministerio. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/2B58575817FAAC8705257B6E00749ED8/\\$FILE/POLITICANACIONALDEMODERNIZCIONDELAGESTIONPUBLICAAL2021.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/2B58575817FAAC8705257B6E00749ED8/$FILE/POLITICANACIONALDEMODERNIZCIONDELAGESTIONPUBLICAAL2021.pdf)
- Secretaría Nacional de la Administración Pública. (2016). *Norma Técnica de Prestación de Servicios y Administración por Procesos*. [PDF]. Lexis. <https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/2018/10/Norma-T%C3%A9cnica-de-Prestaci%C3%B3n-de-Servicios-y-Administraci%C3%B3n-por-Procesos.pdf>

## VII. ANEXOS


### Anexo 1. Acta de la sustentación de Predefensa del TIC.


		<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI</b>		
<b>FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL</b>				
<b>CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>				
<b>ACTA</b>				
<b>DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDEFENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR</b>				
<b>ESTUDIANTE:</b>		NARVAEZ REVELO EDWIN ALEXANDER		<b>CÉDULA DE IDENTIDAD:</b>
<b>PERIODO ACADÉMICO:</b>		2023B		FB571064
<b>PRESIDENTE TRIBUNAL</b>		MSC. HADAESTHER SOLÓRZANO ROBINSON		<b>DOCENTE TUTOR:</b>
<b>DOCENTE:</b>		MSC. EDWIN MARCELO CAHUASQUÍ CEVALLOS		MSC. SOFÍA ZAPATA MUÑOZ
<b>TEMA DEL TIC:</b>		"La gestión migratoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en la ciudad de Tulcán y su incidencia en la atención a migrantes venezolanos en el año 2022"		
No.	CATEGORÍA	Evaluación cuantitativa	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	
1	PROBLEMA - OBJETIVOS	7,67	Ajustar los objetivos en base a las dos variables de investigación	
2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	8,00	Cambiar el paradigma de la gobernanza por el de la nueva gestión pública	
3	METODOLOGÍA	8,00	Eliminar la documentación documental, no es pertinente	
4	RESULTADOS	8,67		
5	DISCUSIÓN	8,67		
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	8,67	En base a los objetivos específicos y a los hallazgos más relevantes de la investigación	
7	DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL	7,67	Mejorar defensa, utilizar vocabulario técnico, los tiempos	
8	FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	7,67	Mejorar organización de la información	


Obteniendo una nota de: **8,03** Por lo tanto, **APRUEBA** ; debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:

Art. 36.- De los estudiantes que aprueban el informe final del TIC con observaciones.- Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el 21/12/2023

  
 MSC. HADAESTHER SOLÓRZANO ROBINSON  
 PRESIDENTE TRIBUNAL

  
 MSC. EDWIN MARCELO CAHUASQUÍ CEVALLOS  
 DOCENTE

  
 MSC. SOFÍA ZAPATA MUÑOZ  
 DOCENTE TUTOR





# UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

## ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDEFENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

<b>ESTUDIANTE:</b>	VILLARREAL MERA ANA SOLANGE	<b>CÉDULA DE IDENTIDAD:</b>	0402037220
<b>PERIODO ACADÉMICO:</b>	2023B		
<b>PRESIDENTE TRIBUNAL</b>	MSC. HADA ESTHER SOLÓRZANO ROBINSON	<b>DOCENTE TUTOR:</b>	MSC. SOFÍA ZAPATA MUÑOZ
<b>DOCENTE:</b>	MSC. EDWIN MARCELO CAHUASQUÍ CEVALLOS		
<b>TEMA DEL TIC:</b>	"La gestión migratoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en la ciudad de Tulcán y su incidencia en la atención a migrantes venezolanos en el año 2022"		

No.	CATEGORÍA	Evaluación cuantitativa	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	PROBLEMA - OBJETIVOS	7,67	Ajustar los objetivos en base a las dos variables de investigación
2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	8,00	Cambiar el paradigma de la gobernanza por el de la nueva gestión pública
3	METODOLOGÍA	8,00	Eliminar la documentación documental, no es pertinente
4	RESULTADOS	8,67	
5	DISCUSIÓN	8,67	
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	8,67	En base a los objetivos específicos y a los hallazgos mas relevantes de la investigación
7	DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL	7,67	Mejorar defensa , utilizar vocabulario técnico, los tiempos
8	FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	7,67	Mejorar organización de la información

Obteniendo una nota de: 8,03 Por lo tanto, **APRUEBA** ; debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:

Art. 36.- De los estudiantes que aprueban el informe final del TIC con observaciones.- Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el martes, 23 de enero de 2024

  
MSC. HADA ESTHER SOLÓRZANO ROBINSON  
PRESIDENTE TRIBUNAL

  
MSC. SOFÍA ZAPATA MUÑOZ  
DOCENTE TUTOR

  
MSC. EDWIN MARCELO CAHUASQUÍ CEVALLOS  
DOCENTE

## Anexo 2. Certificado del abstract por parte de idiomas



### UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER

ABSTRACT- EVALUATION SHEET				
<b>NAME:</b> Edwin Alexander Narváez Revelo y Ana Solange Villarreal Mera				
<b>DATE:</b> 10 de enero de 2024				
"La gestión migratoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en la ciudad de Tulcán y su incidencia en la atención a migrantes venezolanos en el año 2022"				
<b>MARKS AWARDED</b>		<b>QUANTITATIVE AND QUALITATIVE</b>		
<b>VOCABULARY AND WORD USE</b>	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1 Vera Játiva Edwin Andrés,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
<b>WRITING COHESION</b>	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
<b>ARGUMENT</b>	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
<b>CREATIVITY</b>	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
<b>SCIENTIFIC SUSTAINABILITY</b>	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
<b>TOTAL/AVERAGE</b>	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED	<b>TOTAL 9</b>		



## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER

### Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

**Autor:** Edwin Alexander Narváz Revelo y Ana Solange Villarreal Mera

**Fecha de recepción del abstract:** 10 de enero de 2024

**Fecha de entrega del informe:** 10 de enero de 2024

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

#### **Observaciones:**

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9, por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



firmado electrónicamente por:  
EDISON BOANERGES  
PENAFIEL ARCOS

Ing. Edison Peñafiel Arcos MSc  
Coordinador del CIDEN

### Anexo 3. Entrevista y encuesta,



#### UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

#### ENTREVISTA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR: “La gestión migratoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en la ciudad de Tulcán y su incidencia en la atención a migrantes venezolanos en el año 2022”

**Objetivo:** La presente entrevista es parte de una investigación que tiene como objetivo recopilar información real sobre la Gestión migratoria y su incidencia en la atención a migrantes venezolanos en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Cantón Tulcán. Las respuestas proporcionadas en este medio serán de uso exclusivo para temas académicos, protegiendo la integridad de nuestro entrevistado y a la vez agradecemos por su colaboración.

#### Datos del entrevistado

#### Fecha

**Nombre:**

**Cargo que desempeña:**

**Entidad pública:**

#### Preguntas.

1. ¿Cuáles son los principales desafíos a los que se enfrenta el Ecuador en términos de regularización migratoria y cómo se abordan estos desafíos desde el punto de vista de la gestión migratoria?
2. En su opinión ¿Cuáles son los objetivos principales que debe perseguir la política migratoria y cómo se reflejan en medidas de regularización y atención a migrantes venezolanos?
3. Desde su experiencia, ¿Cuál es la percepción sobre la calidad de los servicios y trámites ofrecidos por esta entidad encargada de gestión migratoria en cuanto a precisión, confiabilidad y cumplimiento de los requisitos establecidos?
4. Desde su perspectiva, ¿considera que los costos asociados a los trámites migratorios son accesibles para la mayoría de los migrantes y la barrera económica dificulta su regularización?
5. ¿Cuál es su percepción acerca de la transparencia en la información proporcionada por parte de esta entidad encargada de la gestión migratoria, en cuanto a requisitos, procedimientos, tiempos de respuesta y considera que hay claridad y accesibilidad en la información brindada a los migrantes venezolanos?
6. ¿Se evaluó el porcentaje de validación de trámites migratorios por parte de las autoridades competentes y si la mayoría de los trámites presentados son procesados y validados de manera efectiva y oportuna?
7. Desde su experiencia, ¿Cómo evaluaría la calidad de la atención brindada a los migrantes por parte de esta entidad encargada gestión migratoria, satisfacen adecuadamente sus necesidades y se brinda un trato respetuoso y empático?
8. ¿Qué desafíos o barreras identificaría en la comunicación y coordinación entre las organizaciones no gubernamentales e instituciones gubernamentales en el contexto de la atención a los migrantes venezolanos?



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**ENCUESTA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR: “La gestión migratoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en la ciudad de Tulcán y su incidencia en la atención a migrantes venezolanos en el año 2022”**

**Objetivo:** La presente encuesta es parte de una investigación que tiene como objetivo recopilar información real sobre la gestión migratoria y su incidencia en la atención a migrantes venezolanos en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de la ciudad de Tulcán. Las respuestas proporcionadas en este medio serán de uso exclusivo para temas académicos, protegiendo la integridad de nuestros encuestados. Agradecemos su colaboración.

**Fecha:**

**Edad:**

**Género:** Masculino  Femenino  Otros

**Instrucción.** - Marcar con una X la respuesta que usted crea conveniente respecto a las siguientes preguntas:

**ENCUESTA**

1. ¿Conoce usted la gestión migratoria establecida en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Tulcán dirigido a la atención a migrantes venezolanos?

Si  No

2. El proceso de regularización migratoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en Tulcán fue accesible y clara para los migrantes venezolanos.

1	Totalmente de acuerdo	
2	De acuerdo	
3	Indeciso	
4	En desacuerdo	
5	Totalmente en desacuerdo	

3. Evalué el apoyo brindado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y las organizaciones no gubernamentales para facilitar la libre circulación de los migrantes venezolanos en la ciudad de Tulcán.

1	Excelente	
2	Buena	
3	Moderada	
4	Mala	
5	Pésima	

4. Está satisfecho/a con los servicios de regulación migratoria ofrecidos por parte del Ministerio De Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en la ciudad de Tulcán.

1	Totalmente satisfecho	
2	Satisfecho	
3	Algo satisfecho	
4	Insatisfecho	
5	Totalmente insatisfecho	

5. Las políticas migratorias implementadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en Tulcán han facilitado el proceso de regularización de los migrantes venezolanos.

1	Totalmente de acuerdo	
2	De acuerdo	
3	Indeciso	
4	En desacuerdo	
5	Totalmente en desacuerdo	

6. ¿Cuál considera que es el principal desafío que deben abordar las autoridades para mejorar el proceso de regularización migratoria de los venezolanos en Tulcán?

1	Falta de información clara y actualizada	
2	Demoras y largos tiempos de espera	
3	Complejidad y requerimientos excesivos	
4	Escasez de recursos y personal capacitado	
5	Falta de apoyo y servicios de asistencia	

7. Evalúe la integración de los migrantes venezolanos en la sociedad local de Tulcán en relación con las políticas implementadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

1	Excelente integración	
2	Alta integración	
3	Indeciso	
4	Baja integración	
5	Pésima integración	

8. Identifica alguna barrera o dificultad específica que haya enfrentado o haya observado que los migrantes venezolanos enfrentaron durante el

proceso de regularización migratoria en la ciudad de Tulcán.

1	Barrera muy significativa	
2	Barrera significativa	
3	Barrera moderada	
4	Barrera leve	
5	No identifico ninguna barrera	

9. Considera que las organizaciones no gubernamentales lograron satisfacer las necesidades básicas de los migrantes venezolanos en la ciudad de Tulcán.

1	Totalmente satisfecho	
2	Satisfecho	
3	Algo satisfecho	
4	Insatisfecho	
5	Totalmente insatisfecho	

10. Considera que las organizaciones no gubernamentales brindaron atención humanitaria a los migrantes venezolanos en la ciudad de Tulcán.

1	Excelente atención humanitaria	
2	Alta atención humanitaria	
3	Neutro	
4	Baja atención humanitaria	
5	Pésima atención humanitaria	

11. El personal muestra conocimiento y habilidades adecuadas para brindar el servicio requerido.

1	Totalmente de acuerdo	
2	De acuerdo	
3	Indeciso	
4	En desacuerdo	
5	Totalmente en desacuerdo	

12. Evalúe la colaboración y coordinación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y organizaciones no gubernamentales en la atención a los migrantes venezolanos en la ciudad de Tulcán.

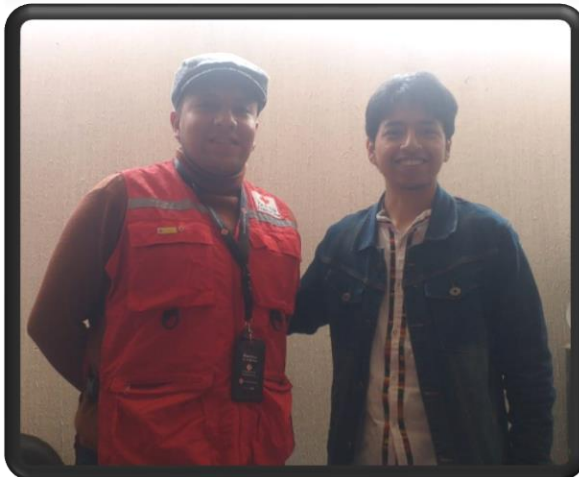
1	Excelente	
2	Buena	
3	Moderada	
4	Mala	
5	Pésima	

#### Anexo 4. Evidencia entrevista.



**Ilustración 1.** Entrevista Informante clave 2

Mgs. Curí Marcelino Muenala Vega, director zonal 1, Encargado



**Ilustración 2.** Entrevista Informante clave 2

Lic. Patricio Guevara., coordinador de movilidad humana cruz roja ecuatoriana.



**Ilustración 3.** Entrevista Informante clave 3

Konrad Rahal Linkewitsch, jefe de oficina de campo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán.



## Anexo 5. Aplicación de encuestas



**Ilustración 1.** Aplicación de encuesta



**Ilustración 2.** Aplicación de encuesta



**Ilustración 3.** Aplicación de encuesta

## Anexo 6. Tablas de la Encuesta

**Tabla 7.** Edad y Género

		Género			Total
		Masculino	Femenino	LGBTQIA+	
Edad.		0	0	0	2
	14 a 30	70	83	26	179
	31 a 40	56	46	10	112
	41 a 50	4	11	0	15
	+ de 51	0	0	0	0

**Fuente:** Análisis Estadístico SPSS 2023

**Tabla 8.** Gestión Migratoria

		¿Conoce usted la gestión migratoria establecida en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Tulcán dirigido a la atención a migrantes venezolanos?		
		Si	No	Total
Género		0	0	2
	Masculino	67	63	130
	Femenino	94	46	140
	LGBTQIA+	28	8	36

**Fuente:** Análisis Estadístico SPSS 2023

**Tabla 9.** Regularización Migratoria

		El proceso de regularización migratoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en Tulcán fue accesible y clara para los migrantes venezolanos					Total
		Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	
Género		0	0	0	0	0	2
	Masculino	5	65	21	38	1	130
	Femenino	7	66	26	40	1	140
	LGBTQIA+	1	18	7	9	1	36

**Fuente:** Análisis Estadístico SPSS 2023

**Tabla 10.** Circulación de los Migrantes

Evalúe el apoyo brindado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y las organizaciones no gubernamentales para facilitar la libre circulación de los migrantes venezolanos en la ciudad de Tulcán

		Excelente	Buena	Moderado	Mala	Pésima	Total
		0	0	0	0	0	2
Género	Masculino	1	59	31	39	0	130
	Femenino	1	59	46	33	1	140
	LGBTQIA+	2	16	9	9	0	36

**Fuente:** Análisis Estadístico SPSS 2023

**Tabla 11.** Servicios de Regulación Migratoria

Está satisfecho/a con los servicios de regulación migratoria ofrecidos por parte del Ministerio De Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en la ciudad de Tulcán.

		Totalmente satisfecho	Satisfecho	Algo satisfecho	Insatisfecho	Totalmente insatisfecho	Total
		0	0	0	0	0	2
Género	Masculino	2	57	31	40	0	130
	Femenino	2	54	46	38	0	140
	LGBTQIA+	1	13	15	7	0	36

**Fuente:** Análisis Estadístico SPSS 2023

**Tabla 12.** Políticas Migratorias

Las políticas migratorias implementadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en Tulcán han facilitado el proceso de regularización de los migrantes venezolanos.

		Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Total
		0	0	0	0	0	2
Género	Masculino	3	59	30	38	0	130
	Femenino	6	61	37	36	0	140
	LGBTQIA+	1	15	11	8	1	36

**Fuente:** Análisis Estadístico SPSS 2023

**Tabla 13.** Proceso de Regularización Migratoria

		¿Cuál considera que es el principal desafío que deben abordar las autoridades para mejorar el proceso de regularización migratoria de los venezolanos en Tulcán?					
		Falta de información clara y actualizada	Demoras y largos tiempos de espera	Complejidad y requerimientos excesivos	Escasez de recursos y personal capacitado	Falta de apoyo y servicios de asistencia	Total
Género		0	0	0	0	0	2
	Masculino	6	39	68	14	3	130
	Femenino	3	29	74	28	6	140
	LGBTQIA+	3	7	18	7	1	36

**Fuente:** Análisis Estadístico SPSS 2023

**Tabla 14.** Integración de los Migrantes

		Evalué la integración de los migrantes venezolanos en la sociedad local de Tulcán en relación con las políticas implementadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.					
		Excelente integración	Alta integración	Neutro	Baja integración	Pésima integración	Total
Género		0	0	0	0	0	2
	Masculino	3	51	45	31	0	130
	Femenino	1	46	57	34	2	140
	LGBTQIA+	1	5	24	6	0	36

**Fuente:** Análisis Estadístico SPSS 2023

**Tabla 15.** Barrera o Dificultad

		Identifica alguna barrera o dificultad específica que haya enfrentado o haya observado que los migrantes venezolanos enfrentaron durante el proceso de regularización migratoria en la ciudad de Tulcán.					
		Barrera muy significativa	Barrera significativa	Barrera moderada	Barrera leve	No indentificó ninguna barrera	Total
Género		0	0	0	0	0	2
	Masculino	1	44	65	14	6	130
	Femenino	1	42	73	14	10	140
	LGBTQIA+	1	5	25	4	1	36

**Fuente:** Análisis Estadístico SPSS 2023

**Tabla 16.** Organizaciones No Gubernamentales

Considera que las organizaciones no gubernamentales lograron satisfacer las necesidades básicas de los migrantes venezolanos en la ciudad de Tulcán.							
		Totalmente satisfecho	Satisfecho	Algo satisfecho	Insatisfecho	Totalmente insatisfecho	Total
		0	0	0	0	0	2
Género	Masculino	1	47	48	34	0	130
	Femenino	0	46	65	28	1	140
	LGBTQIA+	1	5	20	9	1	36

**Fuente:** Análisis Estadístico SPSS 2023

**Tabla 17.** Atención Humanitaria por ONG

Considera que las organizaciones no gubernamentales brindaron atención humanitaria a los migrantes venezolanos en la ciudad de Tulcán.							
		Excelente atención humanitari a	Alta atención humanitari a	Neutro	Baja atención humanitari a	Pésima atención humanitari a	Total
		0	0	0	0	0	2
Género	Masculino	2	62	34	32	0	130
	Femenino	4	61	47	27	1	140
	LGBTQIA+	0	16	14	5	1	36

**Fuente:** Análisis Estadístico SPSS 2023

**Tabla 18.** Conocimiento y Habilidades

El personal muestra conocimiento y habilidades adecuadas para brindar el servicio requerido.							
		Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Total
		0	0	0	0	0	2
Género	Masculino	2	67	27	34	0	130
	Femenino	2	62	43	33	0	140
	LGBTQIA+	0	16	13	7	0	36

**Fuente:** Análisis Estadístico SPSS 2023

**Tabla 19.** Colaboración y Coordinación

		Evalúe la colaboración y coordinación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y organizaciones no gubernamentales en la atención a los migrantes venezolanos en la ciudad de Tulcán.					
		Excelente	Buena	Moderado	Mala	Pésima	Total
Género		0	0	0	0	0	2
	Masculino	2	63	38	27	0	130
	Femenino	2	62	44	32	0	140
	LGBTQIA+	1	20	10	5	0	36

**Fuente:** Análisis Estadístico SPSS 2023